



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 112

17 de febrero de 2023

SUMARIO. Pág. 13326

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000994-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 23, 24, 25 o más alumnas/os en 1.º de Educación Infantil a fecha de 30 de septiembre de 2022; unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 23, 24, 25 o más alumnas/os en 1.º de Educación Primaria a fecha de 30 de septiembre de 2022; unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 28, 29, 30 o más alumnas/os en 1.º de ESO a fecha de 30 de septiembre de 2022; y sobre las unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 33, 34, 35 o más alumnas/os en 1.º de Bachillerato a fecha de 30 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

13342

PE/001012-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a viviendas de protección pública en régimen de venta y alquiler destinadas exclusivamente a los jóvenes y cuáles de ellas se encuentran habitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

13344



Páginas

PE/001037-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a prestación sanitaria existente en las residencias de mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

13346

PE/001038-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a dos núcleos chabolistas en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

13348

PE/001056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a destino de la partida presupuestaria de 4.390,787 millones de euros en concepto de gratificaciones que aparece en el tomo 5 de los Presupuestos Generales de 2023 en su página 234, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13349

PE/001059-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a personas que forman parte de la Comisión de los Caminos a Santiago de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13350

PE/001061-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cobertura de las plazas previstas en la RPT de la provincia de Palencia por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación al mantenimiento de los montes en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13353



Páginas

PE/001062-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a plazas de agentes medioambientales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13355

PE/001065-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modo en que supervisa la Junta de Castilla y León el cumplimiento del calendario de visitas en los BIC de titularidad privada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13357

PE/001068-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a centros de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus consejerías, entidades de la Administración institucional adscritas a las mismas (organismos autónomos y entes públicos o de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas, así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, que se encuentran adaptados en materia de accesibilidad cognitiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13359

PE/001072-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a convocatorias de subvenciones que han sido destinadas a la población infantil, juvenil y público en general para la realización específica de acciones de promoción y fomento de la lectura en cada uno de los últimos 2 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13361



Páginas

PE/001085-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuál ha sido la formación en accesibilidad y turismo accesible realizada en cada uno de los últimos 2 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13363

PE/001090-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a líneas de ayudas que se han arbitrado en cada uno de los últimos 2 años para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y las empresas turísticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13364

PE/001091-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyectos con alguna actuación en materia de accesibilidad turística que han sido subvencionados en cada uno de los últimos 4 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13366

PE/001099-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a salas, locales o edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentran en la actualidad cedidos a entidades sociales, fundaciones y/o en entidades públicas o privadas o deshabitados y sin uso alguno en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13370



Páginas

PE/001100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto realizado del II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022 en los años 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13377

PE/001108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si los trabajadores sanitarios de Salamanca, tanto de Atención Especializada como de Atención Primaria, no van a percibir la cantidad que les corresponde en concepto de "Productividad Variable 2021", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13379

PE/001110-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a aplicaciones para dispositivos móviles que tienen la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de Castilla y León en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13381

PE/001113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a convocatorias de subvenciones en las que ha existido en los últimos 3 años una parte del límite de la cuantía que no ha sido adjudicada debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le haya correspondido al siguiente beneficiario en la lista priorizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13388



Páginas

PE/001115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversas cuestiones sobre empleo y la formación para el empleo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

13405

PE/001122-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a aprobación del Decreto por el que se regula el reconocimiento y acreditación de la condición de familia monoparental en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13424

PE/001123-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a aprobación del Decreto por el que se regula el régimen jurídico del concierto social en determinados ámbitos del Sistema de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13425

PE/001124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a aprobación del Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13426



Páginas

PE/001126-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a instalaciones juveniles que se han creado en los últimos 3 años en la Comunidad de Castilla y León, segregando el dato por tipología de instalación juvenil, provincia y año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13427

PE/001127-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a Comisión Coordinadora Autonómica de Formación Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13428

PE/001129-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a entidades a las que la Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y del impuesto de sociedades en los años 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13429

PE/001130-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a relación de proyectos que Castilla y León va a financiar con los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22, "economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13431



Páginas

PE/001135-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a comunicaciones realizadas por cualquiera de las partes que ha recibido la persona encargada del Registro de Mediadores Familiares indicando alguna de las circunstancias estipuladas para su abstención en la intervención en los años 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13433

PE/001136-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a inspecciones y seguimientos de las actividades de mediación desde la entrada en vigor de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13434

PE/001137-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a desglose de las partidas correspondientes a otros ingresos de gestión y origen y destino de la imputación subv. de inmovilizado no financiero de los años 2020, 2021 y lo estimado para 2022 de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13435

PE/001138-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a espacios jóvenes en la Comunidad de Castilla y León a fecha de 30 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13436



Páginas

PE/001139-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a financiación económica de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus consejerías o entidades de la Administración institucional adscritas a las mismas destinada a la participación de personas con discapacidad en campamentos de verano inclusivos en cada uno de los tres últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13438

PE/001140-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a prevención y lucha contra la violencia de mujeres con discapacidad y mujeres mayores de 60 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13441

PE/001141-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de veces que se ha reunido y dónde la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13444

PE/001142-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de solicitudes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido inadmitidas, denegadas y recurridas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13445



Páginas

PE/001143-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de mediadores familiares y equipos de mediación inscritos en el Registro de Mediación Familiar en cada uno de los últimos 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13447

PE/001144-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a personal que posee la Junta de Castilla y León con dedicación parcial y/o total a la mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13449

PE/001145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a sugerencias y quejas recibidas por la Junta de Castilla y León en materia de mediación familiar en cada uno de los últimos 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13450

PE/001146-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a bajas que se han realizado en el Registro de Mediadores Familiares y de equipos de mediación en cada uno de los últimos 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13451



Páginas

PE/001147-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a mediaciones familiares que se han realizado a personas unidas por vínculo matrimonial, personas que forman uniones de hecho, personas con hijos no incluidas en las anteriores y otros conflictos familiares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13453

PE/001148-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a procesos de mediación familiar gratuita que se han prorrogado en los años 2020, 2021 y hasta el 13 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13455

PE/001149-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a mediaciones familiares que se han realizado en los años 2020, 2021 y a fecha de 13 de diciembre de 2022 con ascendientes o descendientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13456

PE/001150-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a mediaciones familiares en supuestos de adopción que se han realizado en los años 2020, 2021 y a fecha de 13 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13458



Páginas

PE/001151-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a solicitudes presentadas en el año 2021 y a fecha 13 de diciembre de 2022 con el objeto de acreditar la formación en materia de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13459

PE/001152-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a procesos de mediación familiar gratuita que se han asignado a cada una de las personas mediadoras inscritas en el turno de oficio en los años 2021 y hasta el 14 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13461

PE/001153-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a empresas que ha contratado la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León para la selección de personal en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13463

PE/001154-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a detalle de la partida correspondiente a gastos de personal correspondiente a los presupuestos del año 2023 de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13464



Páginas

PE/001155-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a personal de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León en los años 2020, 2021 y 2022, y cuál es la previsión para el 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13465

PE/001156-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuál ha sido el gasto de la Junta de Castilla y León en el desarrollo de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León, desde su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13466

PE/001157-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuáles y cuántas entregas dinerarias sin contraprestación ha realizado la Fundación Acción Social y Tutela de la Junta de Castilla y León en los años 2020, 2021 y 2022, así como la cantidad de recursos que se han captado en los años 2020, 2021 y 2022 por el fondo de solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y cuál ha sido el destino de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13467

PE/001160-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de polígonos industriales de la Comunidad en los que ha realizado la Junta de Castilla y León actuaciones en instalación de redes de telecomunicaciones en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13471



Páginas

PE/001161-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a bolsas de trabajo relativas al ámbito sanitario que está actualizando la Junta de Castilla y León y su estado de tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13473

PE/001164-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en lo referente a la captación de empresas alemanas que pretenden invertir en el polígono industrial de El Bayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13474

PE/001165-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a previsión de la Junta de dotar de un mejor servicio en las residencias de mayores de la Comunidad, modificar las ratios, aumentar el personal así como mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13476

PE/001166-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a residencias dependientes de la Junta en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13478

PE/001168-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13480



Páginas

PE/001169-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Energía y Minas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13482

PE/001170-02, PE/001171-02, PE/001172-02 y PE/001177-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13484

PE/001173-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Transportes y Logística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13486

PE/001174-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13488



Páginas

PE/001175-02

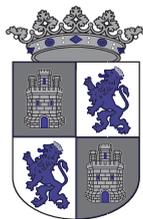
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13490

PE/001176-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

13492



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000994-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 23, 24, 25 o más alumnas/os en 1.º de Educación Infantil a fecha de 30 de septiembre de 2022; unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 23, 24, 25 o más alumnas/os en 1.º de Educación Primaria a fecha de 30 de septiembre de 2022; unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 28, 29, 30 o más alumnas/os en 1.º de ESO a fecha de 30 de septiembre de 2022; y sobre las unidades escolares de centros públicos de Castilla y León que tienen 33, 34, 35 o más alumnas/os en 1.º de Bachillerato a fecha de 30 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100994, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ratio de alumnos por grupo.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100994, se manifiesta lo siguiente:

En el cuadro adjunto se detalla la información solicitada, según los datos obrantes en esta Consejería:

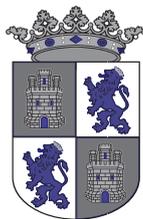


ETAPA EDUCATIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN	Nº DE GRUPOS
1º EDUCACIÓN INFANTIL	ZAMORA	TORO	CEIP	HOSPITAL DE LA CRUZ	1
1º EDUCACIÓN PRIMARIA	ÁVILA	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	CEIP	VICENTE ALEIXANDRE	1
	LEÓN	LEÓN	CEIP	CAMINO DEL NORTE	2
		LEÓN	CEIP	LUIS VIVES	3
		LEÓN	CEIP	PONCE DE LEÓN	1
		LEÓN	CEIP	QUEVEDO	3
		PONFERRADA	CEIP	VALENTÍN GARCÍA YEBRA	2
		SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	CEIP	BENITO LEÓN	1
		LA VIRGEN DEL CAMINO	CEO	CAMINO DE SANTIAGO	2
	PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	CEIP	EL CRUCE DE CASTILLA	1
	SALAMANCA	SALAMANCA	CEIP	SAN MATEO	2
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	CEIP	LOS VALLES	1	
	VALLADOLID	CEIP	ALONSO BERRUGUETE	3	
1º ESO	BURGOS	BURGOS	IES	HIPOLITO RUIZ LOPEZ	1
		BEORADO	IES	CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	6
		BURGOS	IES	COMUNEROS DE CASTILLA	2
	SALAMANCA	SALAMANCA	IES	FEDERICO GARCIA BERNALT	4
		SALAMANCA	IFS	MARTIN7 URIBARRI	3
	VALLADOLID	VALLADOLID	IES	DIEGO DE PRAVES	2

Valladolid, 16 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001012-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a viviendas de protección pública en régimen de venta y alquiler destinadas exclusivamente a los jóvenes y cuáles de ellas se encuentran habitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101012 formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas de protección pública en régimen de venta y alquiler destinadas exclusivamente a jóvenes.

De acuerdo con los datos disponibles, en Castilla y León han sido calificadas 2.162 viviendas con destino exclusivo a jóvenes en las localidades que se relacionan a continuación, en régimen de venta, en Avila, Aranda de Duero, Burgos, Villalbilla de Burgos, Villarcayo, León, Toreno, Valverde de la Virgen, Villaquilambre, Palencia, Aldeatejada, Huerta, Pelabravo, Salamanca, Palazuelos de Eresma, Burgo de Osmá, Olvega, Soria, Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga y Valladolid, y en régimen de alquiler, en Burgos, León, Babilafuente, Salamanca, Valladolid y Zamora.

En Salamanca, se han descalificado 53 viviendas en régimen de venta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda, y respecto de 58 viviendas calificadas en régimen de alquiler en la localidad de Babilafuente (Salamanca) en el expediente de calificación no consta el certificado de final de obra ni licencia de primera ocupación. En Burgos, 112

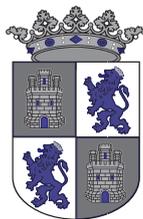


de las viviendas en régimen de alquiler han pasado a ser libres desde el 26 de agosto de 2021 y 19 de las viviendas en venta constan como no vendidas. En Zamora, una de las viviendas destinadas a alquiler no está alquilada.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001037-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a prestación sanitaria existente en las residencias de mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1037, formulada por D.ª Nuria Rubio García, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Buis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, D.ª Soraya Blázquez Domínguez y D.ª Virginia Jiménez Campano Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre prestación sanitaria en residencias de mayores.

En las visitas de inspección y comprobación que se realizan a los centros, en el desarrollo de la actuación inspectora, se comprueba el personal sanitario del que disponen y, en su defecto, la imposibilidad de cubrir las necesidades de dotación de plantilla, es decir, si el centro ha utilizado los medios disponibles para su contratación y si se ha comunicado la situación a Sanidad y a Servicios Sociales.

Los expedientes sancionadores que se han resuelto como consecuencia del incumplimiento en la prestación sanitaria han sido los siguientes:

CENTRO DE PERSONAS MAYORES	PROVINCIA	ARTÍCULO INFRINGIDO	FECHA INCUMPLIMIENTO (VISITA AL CENTRO)	RESOLUCIÓN FIRME
R.P.M. BURGOSIERRA	ÁVILA	62.E) LEY 5/2003	05/03/2019	SI



CENTRO DE PERSONAS MAYORES	PROVINCIA	ARTÍCULO INFRINGIDO	FECHA INCUMPLIMIENTO (VISITA AL CENTRO)	RESOLUCIÓN FIRME
R.P.M. REAL Y ANTIGUA	BURGOS	61.E) LEY 5/2003	18/07/2019	SI
R.P.M. REAL Y ANTIGUA II	BURGOS	61.E) LEY 5/2003	18/07/2019	SI
R.P.M. LOS ROBLES	LEÓN	61.E) LEY 5/2003	13/02/2019	SI
R.P.M. VIRGEN DEL CASTRO	LEÓN	61.E) LEY 5/2003	21/03/2019	SI
R.P.M. SAN ANTONIO	PALENCIA	61.E) LEY 5/2003	28/03/2019	SI
R.P.M. HOSPITAL DE LA PASIÓN	SALAMANCA	61.E) LEY 5/2003	25/04/2019	SI
R.P.M. SAN ANTON	BURGOS	116.M) LEY 16/2010	30/09/2020	SI
R.P.M. EL SALVADOR	LEÓN	61.E) LEY 5/2003	28/10/2020	SI
R.P.M. DOMINGO GÓMEZ LESMES	PALENCIA	61.E) LEY 5/2003	06/10/2020	SI
R.P.M. RÍO PISUERGA	PALENCIA	61.E) LEY 5/2003	16/10/2020	SI
R.P.M. JESAN	SALAMANCA	61.E) LEY 5/2003	09/10/2020	SI
R.P.M. BARRAS-RAMÍREZ	VALLADOLID	61.E) LEY 5/2003	16/12/2020	SI
R.P.M. COLÓN	VALLADOLID	61.E) LEY 5/2003	16/12/2020	SI
CENTRO HOGAR MI FAMILIA	VALLADOLID	61.E) LEY 5/2003	15/12/2021	SI

Los centros residenciales cumplen con la dotación de plantilla de personal sanitario y con las medidas incluidas en la normativa vigente reguladora de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores y, en caso contrario, tal y como se ha indicado anteriormente, se procede a incoar expediente sancionador.

Desde Servicios Sociales se realiza seguimiento continuo, a través de diversos medios, de la situación en la que se encuentran los centros respecto a la dotación de plantilla de personal sanitario, requiriendo, en su caso, al centro/entidad la cobertura de la plantilla de personal para el cumplimiento de la normativa vigente.

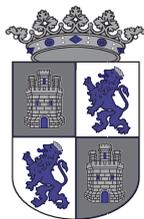
Los centros deberán acreditar (con las solicitudes que han remitido al EcyL, colegios profesionales, etc) la imposibilidad de poder realizar las contrataciones necesarias, por no existir profesionales.

Se les requerirá, en este caso, que se refuerce el centro, al menos con esas horas que faltan de personal sanitario, con personal sociosanitario (atención directa) y que comuniquen a las autoridades sanitarias la falta de este personal para que los servicios sanitarios puedan garantizar a dicho centro a la atención sanitaria necesaria.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001038-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a dos núcleos chabolistas en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

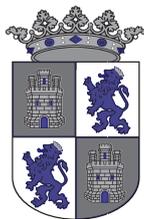
Contestación a la Pregunta Escrita número 1101038, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a los núcleos chabolistas en la ciudad de León.

Una vez se establezca un adecuado cauce de colaboración con el Ayuntamiento de León para la erradicación de los núcleos chabolistas en la ciudad, podría reajustarse la financiación del Programa 12, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, sin perjuicio, de que además la Consejería podría aportar fondos propios.

Valladolid, 24 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a destino de la partida presupuestaria de 4.390,787 millones de euros en concepto de gratificaciones que aparece en el tomo 5 de los Presupuestos Generales de 2023 en su página 234, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

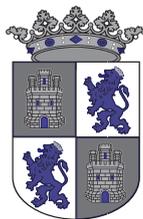
Contestación a la Pregunta Escrita número 1101056, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL - Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la partida presupuestaria con el concepto gratificaciones.

El crédito de la aplicación presupuestaria 04.08.456.A01.161 "Gratificaciones" de la Ley 3/2022, de 29 de diciembre, del Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023, está previsto para la compensación económica de las guardias y del sistema de atención permanente de los incendios forestales por el personal vinculado al Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

Valladolid, 23 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001059-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a personas que forman parte de la Comisión de los Caminos a Santiago de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101059, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los integrantes de la Comisión de los Caminos a Santiago de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 24/2006, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León, modificado por Decreto 58/2013, de 29 de agosto, los integrantes de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León son:

- Su presidente, la persona titular de la consejería competente en materia de cultura; D. Gonzalo Santonja Gómez.
- Su vicepresidente, la persona titular de la Secretaría General de la consejería competente en materia de cultura, D. Carlos Fajardo Casajús.
- El Comisario de los Caminos a Santiago, D. Ángel Gonzalez Pieras.
- La persona titular del órgano directivo central competente en materia de patrimonio cultural; D. Juan Carlos Prieto Vielba.



- La persona titular del órgano directivo central competente en materia de políticas culturales; D.^a Inmaculada Martínez Merino.
- La persona titular del órgano directivo central competente en materia de turismo; D. Ángel González Pieras.
- En representación de la consejería competente en materia de administración local, con rango, al menos, de Director General; D. Emilio Arroita García.
- Una persona en representación de la consejería competente en materia de hacienda, con rango, al menos, de Director General; D.^a Rosa Cuesta Cófreces
- Una persona en representación de la consejería competente en materia de promoción económica, con rango, al menos, de Director General; D.^a Rosa Cuesta Cófreces.
- En representación de la consejería competente en materia de protección civil, con rango, al menos, de Director General; D.^a Irene Cortés Calvo.
- En representación de la consejería competente en materia de medio ambiente, con rango, al menos, de Director General; D. Rubén Rodríguez Lucas.
- En representación de la consejería competente en materia de agricultura y ganadería, con rango, al menos, de Director General; D.^a Teresa Rodríguez Vidal.
- En representación de la consejería competente en materia de sanidad, con rango, al menos, de Director General; D.^a Sonia Tamames Gómez.
- En representación de la consejería competente en materia de familia e igualdad de oportunidades, con rango, al menos, de Director General; D.^a Estela López García.
- Una persona en representación de la consejería competente en materia de educación, con rango, al menos, de Director General; D. Luis Domingo González Núñez.
- Secretario de la Comisión; una persona funcionaria de la consejería con competencias en materia de cultura, D. Alejandro David Galán Aguado.

Por otro lado, fueron nombrados como miembros de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León, por Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 18 de noviembre de 2020:

- Tres personas en representación de las Alcaldías de municipios de la Comunidad de Castilla y León por los que transcurran los caminos a Santiago;
 - D.^a María Beatriz Francés Pérez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos).
 - D. Fernando Díez Mediavilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frómista (Palencia).
 - D. Moisés Payo Nevares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga (Palencia).

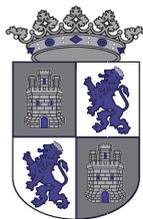


- Tres personas en representación de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León por las que transcurra alguno de los caminos a Santiago;
 - D.^a M.^a Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Diputación de Palencia.
 - D. Eduardo Morán Palacios, Presidente de la Diputación de León.
 - D. Francisco Javier Iglesias García, Presidente de la Diputación de Salamanca.
- Una persona en representación de las Diócesis de Castilla y León afectadas por el Camino Francés, designada por el Obispo copresidente de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Obispos de la Iglesia Católica de Castilla y León para el patrimonio cultural;
 - D. Antolín de Cela Pérez.
- Tres personas en representación de las Asociaciones cuyo fin asociativo sea la promoción de las rutas jacobeanas, que se encuentren inscritas en el Registro de Asociaciones de Castilla y León y tengan su sede social en la Comunidad Autónoma;
 - D. Ángel Luis Barreda Ferrer, Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Palencia.
 - D. Gonzalo González Cayón, Asociación IACOBUS de Sahagún (León).
 - D. Miguel Pérez Cabezas, Asociación de Municipios de los Caminos a Santiago.
- Tres personas por su relevante conocimiento en los Caminos a Santiago;
 - D. Jaime Nuño González.
 - D. Javier Rivera Blanco.
 - D. José Antonio Perrino Díez.

El Comisario de los Caminos a Santiago por Castilla y León y el secretario de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León fueron nombrados por Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 26 de julio de 2022.

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001061-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cobertura de las plazas previstas en la RPT de la provincia de Palencia por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación al mantenimiento de los montes en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101061, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las plazas previstas en la RPT para personal no cualificado (peones) en la provincia de Palencia, dedicadas a tareas de mantenimiento de los montes.

El mantenimiento de los montes es una tarea cuya responsabilidad recae no sólo en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio sino también, en primera instancia, en sus propietarios y en las entidades locales, asumiendo la Consejería la gestión de los montes de utilidad pública y la financiación de actuaciones en concurrencia pública en el resto, en el marco de sus disponibilidades presupuestarias.

En el momento en el que se aprobó la actual RPT de personal laboral fijo, gran parte de los trabajos forestales se llevaban a cabo directamente por personal propio de la Junta de Castilla y León, organizado en cuadrillas compuestas por un número variable de peones, un conductor y tractoristas, dispersos en diferentes localidades de la geografía regional. No obstante, desde hace años ese tipo de trabajos forestales se realizan mediante contratos firmados con empresas especializadas en el sector. Gran



parte de aquellas plazas de personal laboral fijo han ido quedando vacantes de forma progresiva, existiendo en la actualidad plazas que se corresponderían con cuadrillas incompletas y desagregadas que no pueden desarrollar un trabajo efectivo por sí solas, lo que unido a los ajustes presupuestarios y los cambios de modelos productivos han supuesto, en algunos casos, la suspensión o fuerte disminución de la actividad por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en instalaciones como viveros o piscifactorías, lo que supone la ausencia de trabajo para el personal laboral fijo destinado a esas unidades.

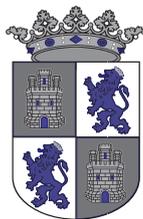
En la provincia de Palencia, en el año 2022 la Consejería contaba con un total de 177 trabajadores entre peones, peones especialistas y capataces, incluyendo, tanto personal propio contratado por la Administración Autonómica, como personal contratado por empresas públicas y privadas que completan la labor desarrollada por el personal técnico y los agentes medioambientales en la provincia. Sin perjuicio de que la mayor parte de estos trabajadores se dediquen a la extinción de incendios forestales, todos desarrollan tareas preventivas en los montes, y en este sentido, el acuerdo del diálogo social en materia forestal firmado en septiembre de 2022 va a suponer un importante incremento de sus tiempos de prestación de servicio para ampliar de forma significativa la labor preventiva que desarrollan.

A lo que hay que añadir las ayudas públicas para prevención de incendios forestales convocadas periódicamente con fondos del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, y el resto de ayudas destinadas a reducir el desempleo en el sector forestal. En consecuencia, en la actualidad los trabajos de prevención de incendios se ajustan a otros modelos más ajustados a las necesidades reales y al uso eficiente de los recursos públicos disponibles, sin que de momento se haya previsto cubrir la totalidad de las plazas de trabajadores forestales.

Valladolid, 3 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001062-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a plazas de agentes medioambientales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101062 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plazas de agentes medioambientales en la provincia de Palencia.

Los puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, escala de Agentes Medioambientales, de la provincia de Palencia son los que se detallan en la siguiente tabla, indicando que OC se refiere a plazas ocupadas, VN a plazas vacantes e IN a interino y que además hay una plaza de agente forestal vancante en Herrera de Pisuerga a extinguir que también está contabilizada en el total:

COMARCA	TOTAL	PUNTOS DE DESTINO	GUARDA MAYOR	JEFE COMARCA	JEFE ZONA	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	AG. MEDIOAMB. ESPECIALISTA
PALENCIA	15	PALENCIA	1 OC	1 OC	1 OC	4 OC 6 VN	1 OC
		AMPUDIA				1VN	
CAMPOS	8	CARRION DE LOS CONDES		1 OC		4 OC 3 VN	

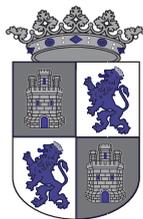


COMARCA	TOTAL	PUNTOS DE DESTINO	GUARDA MAYOR	JEFE COMARCA	JEFE ZONA	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	AG. MEDIOAMB. ESPECIALISTA
PÁRAMOS-VALDAVIA	14	SALDAÑA		1 OC	2 OC	6 VN 3 OC	1 OC
		CELADILLA DEL RÍO					1 OC
CERRATO	9	TORQUEMADA		1 OC	1 OC	1 OC 1VN	
		BALTANÁS			1 OC	2 OC 1VN	
		ASTUDILLO				1 OC	
BOEDO-OJEDA	12	HERRERA DE PISUERGA		1 OC	1 OC	4 VN 1 OC 1 IN	
		VILLAELES DE VALDAVIA				1 VN	
		ALAR DEL REY			1 OC	1 VN	
CAMPOO	9	AGUILAR DE CAMPOO		1 OC	2 OC	1 OC 4 VN	
		BARRUELO DE SANTULLÁN			1 OC		
ALTO PISUERGA	14	CERVERA DE PISUERGA		1 OC	3 OC	4 OC 2 VN	
		SAN SALVADOR DE CANTAMUDA				3 OC	
		CASTREJÓN DE LA PEÑA				1 OC	
ALTO CARRIÓN	13	GUARDO		1 OC	2 OC	3 VN	
		VELILLA DEL RÍO CARRIÓN			1 OC	2 OC 1 VN	
		TRIOLLO				1 OC 2 VN	
TOTAL	94		1	8	16	65	3

Valladolid, 24 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001065-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modo en que supervisa la Junta de Castilla y León el cumplimiento del calendario de visitas en los BIC de titularidad privada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101065, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo supervisa la Junta de Castilla y León el cumplimiento del calendario de visitas en los BIC de titularidad privada.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte trabaja para alcanzar el cumplimiento de la prescripción legal de que los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes de interés cultural o inventariados faciliten la visita pública en las condiciones que se determinen, en todo caso, habilitando visitas gratuitas durante cuatro días al mes, en días y horario prefijado:

- En primer lugar, se promueve la aprobación de los calendarios de visita instando a los titulares de los bienes de interés cultural a que presenten una propuesta del mismo.
- Establecidos los calendarios de visita, se realizan visitas para comprobar el cumplimiento del horario establecido. Ante cualquier incidencia, se realiza un requerimiento escrito al titular, se analizan las circunstancias y, en su caso, la adopción de las medidas que correspondan.

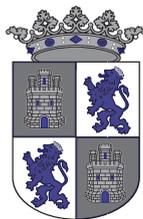


A los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León les corresponde la aprobación de dichos calendarios, así como la competencia, para, en caso de incumplimiento, incoar y resolver el correspondiente expediente sancionador.

- En el caso de los bienes de titularidad de las Diócesis, que son los más numerosos, existen cauces institucionales de seguimiento. Además de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Obispos de la Iglesia Católica de Castilla y León, se vienen manteniendo reuniones con las diferentes Diócesis con el fin de mejorar la gestión de los bienes del patrimonio cultural que son propiedad de la Iglesia. Entre otras cosas, se aborda el tema del acceso a dichos bienes por parte de los ciudadanos, incluyendo la existencia y cumplimiento de los calendarios de visita como requisito para obtener financiación por parte de la Administración autonómica. Esto se hace extensivo a las convocatorias de subvenciones, a los convenios que se tramitan, así como a todas las obras acometidas por la Consejería.

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001068-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a centros de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus consejerías, entidades de la Administración institucional adscritas a las mismas (organismos autónomos y entes públicos o de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas, así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, que se encuentran adaptados en materia de accesibilidad cognitiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1068, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre centros adaptados en materia de accesibilidad cognitiva.

Se ha aprobado la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. Según establece la misma, las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva son el conjunto sistemático, integral y coherente de exigencias, requisitos, normas,



parámetros y pautas que se consideran precisos para asegurar la comprensión, la comunicación y la interacción de todas las personas con todos los entornos, productos, bienes y servicios, así como de los procesos y procedimientos.

Esta Ley introduce un artículo 29 bis en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en el que dispone que “el Gobierno, en el plazo de tres años desde la entrada en vigor de esta ley, deberá aprobar un reglamento, mediante real decreto, previa consulta con el Consejo Nacional de la Discapacidad, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y los interlocutores sociales, que desarrolle las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva...”.

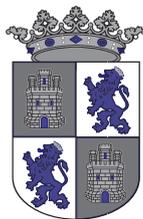
En tanto se establezcan reglamentariamente dichas condiciones, desde la Junta de Castilla y León se promueve la mejora de accesibilidad cognitiva en los centros de ella dependientes.

No obstante, existen centros específicos para personas mayores y de personas con discapacidad donde se presta la atención adecuada a los usuarios en un entorno accesible y adaptado a sus necesidades.

Valladolid, 23 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001072-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a convocatorias de subvenciones que han sido destinadas a la población infantil, juvenil y público en general para la realización específica de acciones de promoción y fomento de la lectura en cada uno de los últimos 2 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101072, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “convocatorias de subvenciones que han sido destinadas a la población infantil, juvenil y público en general para la realización específica de acciones de promoción y fomento de la lectura en cada uno de los dos últimos años”.

Recabada información de las Consejerías de Educación y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Educación**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./11001072

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101072, se manifiesta lo siguiente:

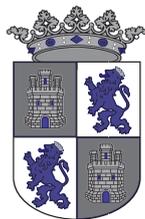
La política de esta Consejería, relativa a la promoción y fomento de la lectura, no se sustenta en subvenciones específicas, sino que dada la trascendental importancia que la lectura tiene como herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias, y eje transversal de todas las áreas del currículo, ha creído más oportuno la implementación normalizada del Plan de Lectura de Castilla y León, a través del cual se dispone de distintos instrumentos de promoción y fomento de la lectura y la escritura, entre los que cabe destacar:

- reconocimientos a los centros para incentivar el desarrollo de la competencia lingüística (certamen de lectura en público, premios a los mejores planes de lectura y a las mejores bibliotecas escolares, LeoTIC, ...).
- programas y proyectos que se ponen al servicio del centro educativo (LeoCyL, Dibujando la palabra, Ficción Express, Mi libro preferido, Cine escolar, Radio Escolar, Tv y video escolar, ...).

ANEXO II CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./11001072

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no se ha convocado ninguna línea de subvenciones destinadas a la población infantil, juvenil y público en general para la realización específica de acciones tendentes a la promoción y fomento de la lectura en los últimos dos años.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001085-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuál ha sido la formación en accesibilidad y turismo accesible realizada en cada uno de los últimos 2 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

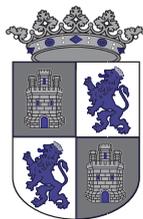
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101085, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la formación en accesibilidad y turismo accesible realizada en los últimos dos años.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en los dos últimos años (2021 y 2022), desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no se han impulsado cursos de formación en accesibilidad turística.

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001090-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a líneas de ayudas que se han arbitrado en cada uno de los últimos 2 años para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y las empresas turísticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101090, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las líneas de ayuda para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y de empresas turísticas en los últimos dos años.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que las líneas de ayuda para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y de empresas turísticas arbitradas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en los últimos dos años han sido las siguientes:

- Subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del Sector Turístico de Castilla y León, convocada por Orden de 11 de noviembre de 2021, de la Consejería de Cultura y Turismo, destinando 1 500 000 euros.

Entre las actuaciones subvencionables en esta línea de ayudas para empresas, se encuentran las reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial, en establecimientos turísticos.



Fue resuelta por Orden CYT/390/2022, de 28 de abril, con la concesión de subvenciones por importe total de 1 497 278,76 €, y con posterioridad, fue estimado un recurso administrativo por importe de 11 344,26 €.

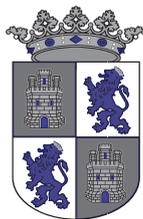
- Subvenciones destinadas a entidades locales, con población inferior a 20 000 habitantes, para financiar actuaciones para la creación de nuevas infraestructuras turísticas y la mejora de la calidad de las existentes para el año 2022, convocada por Orden de 20 de junio de 2022 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con un crédito consignado de 2 000 000 de euros.

Entre las actuaciones subvencionables se incluyen actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a los bienes, recursos y rutas turísticas existentes, así como actuaciones para facilitar el acceso de las personas con algún tipo de discapacidad sensorial a los recursos de información turística.

Esta convocatoria fue resuelta por Orden CYT/1668/2022, de 28 de noviembre, con la concesión de subvenciones por importe total de 1 975 203,85 euros.

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001091-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyectos con alguna actuación en materia de accesibilidad turística que han sido subvencionados en cada uno de los últimos 4 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101091, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos y cuáles proyectos, que contengan alguna actuación en materia de accesibilidad turística, han sido subvencionados en los últimos cuatro años, la cuantía y los destinatarios de la subvención.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en los cuatro últimos años han sido las resueltas, mediante la Orden CYT/516/2019, de 22 de mayo y la Orden CYT/390/2022, de 28 de abril, sendas convocatorias de subvenciones, dirigidas al sector privado, destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León. Entre las actuaciones subvencionables en estas convocatorias se encuentran “las reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial”, en establecimientos turísticos.

Los proyectos subvencionados que contenían actuaciones de accesibilidad en estas convocatorias fueron los siguientes:



AÑO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2019	PARADORES DE TURISMO S.M.E S.A.	13 203,23 €
2019	FEDERICO EMILIO RODRÍGUEZ FUERTES	3 684,68 €
2019	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORDERO	17 075,17 €
2019	EVERGREEN NATURALEZA Y CULTURA, S.L.	28 491,50 €
2019	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E. S.A.	21 430,00 €
2019	CONDE RODRIGO S.A.	21 307,89 €
2019	AYUSO GLOBAL SERVICES S.L.	5 374,46 €
2019	HOTEL ALFONSO VIII S.A.	16 070,00 €
2019	MILAGROS GUTIÉRREZ MARTÍN	14 606,79 €
2022	MARCOS CORADA SRL UNIPERSONAL	22 500,00 €
2022	QUEMASA S.L.	19 775,00
2022	MANUELA CARAZO GARCÍA	4 220,30 €
2022	YASIR AZAD HUSSAIN	10 197,15 €
2022	LASO MOLLEDO S.L.	26 590,00 €
2022	MARÍA ISABEL DEL PINO MACHO	24 682,98 €
2022	4HC EMPRESAS TURÍSTICAS S.L.	19 057,80 €
2022	POSADA LA BOTICA S.L.	19 534,85 €
2022	RESTAURANTE EN LA PARRA C.B.	19 090,00 €
2022	JORGE CARLOS MORO CORREDERA	19 090,00 €
2022	MARÍA ELENA DEL POZO BLANCO	20 304,86 €
2022	ANA MARÍA PASTOR HERRANZ	20 038,33 €
2022	PALACIO DE HOYUELOS S.L.	19 775,00 €
2022	ALJAMIL S.A.	18.410,00 €
2022	HOTEL INFANTA ISABEL S.L.	12 867,57 €
2022	LUCÍA FERNÁNDEZ DE SOTO GARCÍA	11 150,35 €
2022	ALFREDO SANTAMARÍA ARIAS S.L.	19 775,00 €
2022	LUIS ÁNGEL BASTIDA SAN JOSÉ	19 643,07 €
2022	GROOVE VALLADOLID C.B.	26 590,00 €
2022	LA PEQUEÑA VILLA 2008 S.L.	19 775,00 €
2022	HERMANOS VÁZQUEZ ÁLVAREZ C.B.	5 316,52 €
2022	ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS PEÑAFIEL S.L.	18 410,00 €
2022	EL SABOR DEL VINTAGE S.L.	11 081,25 €



Por otro lado, en los cuatro últimos años, y en lo que se refiere a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, han sido resueltas mediante la Orden CYT/634/2019, de 25 de junio y la Orden CYT/1668/2022, de 28 de noviembre sendas convocatorias en las que se concedieron las siguientes subvenciones que contenían actuaciones en materia de accesibilidad:

AÑO	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
2019	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	ACONDICIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD DE BODEGA Y ESPACIO DE INTERPRETACIÓN ENOLOGÍA	40 881,36 €
2019	LA POLA DE GORDÓN	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	20 380,68 €
2019	SANTA ELENA DE JAMUZ	EMBELLECIMIENTO Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DE LAS BODEGAS DE JIMÉNEZ DE JAMUZ	20 178,80 €
2019	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	CREACIÓN DE MIRADOR ORNITOLÓGICO ACCESIBLE DE LA "VIÑA CERRÁ"	13 265,66 €
2019	EL BARCO DE ÁVILA	RUTA CICLOTURÍSTICA, AUTOGUIADA Y ACCESIBLE POR BARCO DE ÁVILA	31 206,50 €
2019	LA TORRE DEL VALLE	GALERÍA DE ARTE AL AIRE LIBRE ACCESIBLE. "ARTE CONTRA EL OLVIDO EN LA TORRE DEL VALLE"	18 432,20 €
2019	VILLANUEVA DEL CONDE	RUTA ARTÍSTICA ACCESIBLE DE LA CULTURA INMATERIAL DE VILLANUEVA DEL CONDE	28 983,06 €
2019	VINUESA	SEÑALIZACION TURISTICA ACCESIBLE, BILINGÜE, Y CON REALIDAD AUMENTADA QR Y APP	29 299,94 €
2022	BALTANÁS	CONSERVACIÓN, MEJORA, ACCESIBILIDAD Y PUESTA EN VALOR DEL BIC BODEGAS	36 300,00 €
2022	TARDAJOS	CONSEGUIR LA CALIFICACIÓN COMO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI). REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE DTI Y SEGUIDAMENTE EL PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO E IR REALIZANDO ACTUACIONES ENCAMINADAS A CONSEGUIRLO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN	26 912,96 €
2022	MERINDAD DE VALDEPORRES	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD DEL PARQUE MULTIAVENTURA EN MERINDAD DE VALDEPORRES	53 527,40 €
2022	FABERO	RUTA MINERA INTERPRETATIVA, ACCESIBLE, BILINGÜE Y AUTOGUIADA POR FABERO	21 780 €
2022	MANCERA DE ABAJO	MANCERA Y SANTA TERESA. AMPLIACIÓN DE RUTA TURISTICA INTERPRETADA, AUTOGUIADA Y ACCESIBLE	26 918,10 €
2022	VILVESTRE	RUTA TURÍSTICA AUTOGUIADA, ACCESIBLE Y BILINGÜE POR VILVESTRE	26 703 €

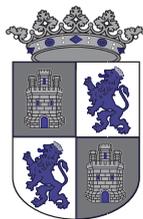


AÑO	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
2022	PEÑAFIEL	VISITA ACCESIBLE Y SENSORIAL AL CASTILLO DE PEÑAFIEL Y SU ENTORNO ENOLOGICO	41 291,25 €
2022	EL MAILLO	RUTA BOTÁNICA ACCESIBLE Y CICLOTURISTICA LOS MOLINOS	25 996,50 €
2022	CASILLAS	DINAMIZACIÓN RECURSOS TURISTICOS LOCALES. MEJORA DEL MUSEO ETNOGRÁFICO, REHABILITACIÓN POZO DE LA NIEVE Y CREACIÓN DE RUTAS ACCESIBLES.	26 931,60 €
2022	EL CABACO	RUTA INTERPRETATIVA, ACCESIBLE, BILINGÜE Y AUTOGUIADA POR LAS MINAS DE ORO DE LAS CAVENES	26 901,90 €
2022	LUMBRALES	RUTA BOTÁNICA ACCESIBLE Y CICLOTURÍSTICA LOS MOLINOS	26 951,85 €
2022	PUENTE DEL CONGOSTO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN ACCESIBLE Y DE VISITA LIBRE DE LA TRASHUMANCIA	22 887 €
2022	GUADRAMIRO	RUTA TURÍSTICA ACCESIBLE POR GUADRAMIRO	9 873 €

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001099-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a salas, locales o edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentran en la actualidad cedidos a entidades sociales, fundaciones y/o en entidades públicas o privadas o deshabitados y sin uso alguno en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101099, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “salas, locales o edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentran en la actualidad cedidos a Entidades Sociales, Fundaciones y/o en Entidades Públicas o privadas o deshabitados y sin uso alguno en la provincia de Palencia”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda; Industria, Comercio y Empleo; Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio; Movilidad y Transformación Digital; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Sanidad; Familia e Igualdad de Oportunidades; Educación y Cultura, Turismo y Deporte, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO II:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO III:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio



- **ANEXO IV: Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO V: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VI: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO VIII: Consejería de Educación**
- **ANEXO IX: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 1 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101099

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería, se comunica lo siguiente:

1.º- La información relativa a la relación de salas/locales/edificios de la administración autonómica cedidos a otras entidades en la provincia de Palencia, se encuentra disponible, en formato de datos abiertos, en la siguiente página:

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/bienes-inmuebles-cedidos/1284771878754>

2.º- Respecto a los inmuebles que se encuentran deshabitados y sin uso en la provincia de Palencia, cabe señalar que el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León tiene una oficina de su titularidad sita en la calle Felipe Prieto 4, 1.º C, con una superficie útil de 91 m², que se encuentra en la actualidad sin uso. Su estado es a reformar, no habiéndose realizado intervenciones en los tres últimos años.

Los costes desglosados de esta oficina en los últimos tres años han sido:

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (I)	1.871,00	1.445,04	1.793,61
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (II)	391,68	391,68	391,68
AGUA	309,02	376,09	506,02
ELECTRICIDAD	136,41	112,08	83,98
IBI	395,88	395,88	395,88



ANEXO II

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101099

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E.1001099**, Núm. Registro de entrada 9974, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO Y D. JESÚS GUERRERO ARROYO del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando “*¿Cuáles son las salas/locales/edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentran en la actualidad cedidos a Entidades sociales, fundaciones y/o en Entidades públicas o privadas en la provincia de Palencia? Del mismo modo, se requiere la identificación de los destinatarios, la caducidad temporal de la cesión y el desglose del coste anual existente de los mismos en cada uno de los últimos tres años. ¿Cuáles son las salas/locales/edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentren en la actualidad deshabitados y sin uso alguno en la provincia de Palencia? Del mismo modo, se interesa su estado de habitabilidad, de las intervenciones que se hayan realizado en cada bien y el desglose del coste anual en cada uno de los 3 últimos años.*”

Se informa que desde esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, no consta ninguna sala/local/edificio en la provincia de Palencia, cuya titularidad o adscripción corresponda a dicha Consejería y que haya sido cedida o se encuentre deshabitada y sin uso, ni en la actualidad ni en los últimos tres años. Tampoco consta que ninguna sala/local/edificio gestionada por órganos de la Administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, con sede en Palencia, haya sido cedida o se encuentre deshabitada y sin uso, ni en la actualidad ni en los últimos tres años.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101099

En lo relativo al ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, consultados los datos disponibles, en la provincia de Palencia, en la actualidad, están deshabitadas y en ruinas las viviendas de la primera planta del edificio situado en la Avenida de Asturias, 93, en el municipio de Guardo, sin que en los últimos tres años se haya realizado inversión alguna en ellas.



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101099

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital no tiene salas, locales o edificios que se encuentren deshabitados o sin uso en la provincia de Palencia.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1101099

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los edificios, salas o locales adscritos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se describen a continuación se corresponden con Unidades de Almacenamiento de la red no básica, que fueron objeto de transferencia a la Comunidad de Castilla y León en materia de Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por Real Decreto 2/2000, de 7 de enero y por Real Decreto 1510/2003, de 28 de noviembre, sobre modificación y ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León por el Real Decreto 2/2000, de 7 de enero, en la gestión encomendada en materia de agricultura, Fondo Español de Garantía Agraria. Todos ellos permanecían sin uso por parte de la Administración desde hacía años. Se distribuyen en:

- I. Salas, locales, edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León adscritas al Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Palencia, que en la actualidad se encuentran cedidos a entidades sociales, fundaciones y/o entidades públicas o privadas en la provincia de Palencia, con identificación de los destinatarios, la caducidad temporal de la cesión y el desglose del coste anual existente de los mismos en cada uno de los últimos 3 años. Se adjuntan en el Anexo I
- II. Salas, locales, edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentren en la actualidad deshabitados y sin uso alguno en la provincia de Palencia. Indicar su estado de habitabilidad, de las intervenciones que se hayan realizado en cada bien y el desglose del coste anual en cada uno de los últimos 3 años. Se adjuntan en el Anexo II.

Respecto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no existe ningún edificio de titularidad del Instituto que se encuentre cedido o deshabilitado.



Pregunta Parlamentaria 094/2022/PE. Anexo I

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO	Composición	SITUACIÓN	Adjudicatario	CONCESION ADMINISTRATIVA	AUTORIZACIONES USO	CESIONES USO	EXTINGCIONES	Caducidad	Estado de habitabilidad	Intervenciones Realizadas	Coste 2022	Coste 2021	Coste 2020	
ASTUDILLO	Cochera y Almacén	Cesión de Uso	Mancomunidad del Canal de Pisuegra			13/11/2019		13/11/2039	Bueno					
FRECHILLA	Silo vertical con anejo de selecc. Adosado, oficina, caseta de báscula en parcela cerrada	Cesión de uso Provisional Microemisor rural.	Ayuntamiento de Frechilla			16/10/2003			Bueno					
		23 03 21 Propuesta Autorización para realización de mural	Ayuntamiento de Frechilla											
		Solicitud Cesión de uso antena	Ayuntamiento de Frechilla											
PALENCIA	Silo, Taller y oficinas, secadero y nave anexa	Oficina ITACYL	ITACYL						Bueno					
		Archivo Servicio Territorial	Consejería Servicio Territorial.											
PAREDES DE NAVA	Silo, Transformador, oficina y nave	Solicitada nueva Autorización de Uso. 27/07/2021	Junta Agraria Local			27/07/2017		27/07/2021	Bueno	Instalación de cámaras de vigilancia. Instalación de rejilla a nivel de báscula, con escaleras y barandilla de seguridad (2017)				
SALDAÑA		Concesión administrativa a la Cooperativa Agrícola Regional de Carrión de los Condes 03/12/2004	Cooperativa Agrícola de Carrión de los Condes	03/12/2004				03/12/2019	Bueno					
VILLOLDO	Almacén de productos agrícolas, oficina-aseos y báscula	Cesión de uso gratuita	Agropal S. Coop.			03/10/2022		03/10/2042	Bueno					



Pregunta Parlamentaria 094/2022/PE. Anexo II

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO	Composición	SITUACIÓN	Adjudicatario	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	AUTORIZACIONES USO	CESIONES USO	CESIONES PROPIEDAD	EXTINCCIONES	Caducidad	Propuesta de desafección y enajenación	Estado de habitabilidad	Intervenciones Realizadas	Coste 2022	Coste 2021	Coste 2020
AMUSCO	Terreno, silo y báscula	Sin uso. Pendiente de tasación							02/11/2021	02/11/2021	Bueno		231,87	213,87	213,87
CASTROMOCHO	Consta de silo vertical, oficina, aseoa y báscula	Autorización de uso	Grupo GREFA. Programa recuperación cerámico primilla.		10/11/2018			10/11/2022			Informe de 22.04.2004. Buen estado de edificación y maquinaria.				
		23.03.21 Propuesta Autorización para realización de mural	Ayuntamiento de Castromocho												
CISNEROS	Silo vertical, nave horizontal adosada y báscula.	Sin uso.								11/05/2015	Informe 23.11.21 Estado general regular		260,5	260,5	260,5
		23.03.21 Propuesta Autorización para realización de mural	Ayuntamiento de Cisneros												



ANEXO VI
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1101099

En contestación a las cuestiones formuladas sobre salas/locales/edificios deshabitados y sin uso de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León se informa que en el ámbito de la Consejería Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no consta la existencia de inmueble alguno en dicha situación en la provincia de Palencia.

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101099

En la provincia de Palencia y en los últimos tres años, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas, no ostentan la adscripción de inmuebles que se encuentren deshabitados o sin uso alguno.

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101099

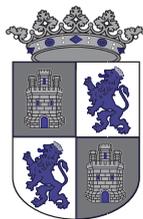
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101099, se manifiesta lo siguiente:

En la Avenida Alcalde Francisco Gómez de Saldaña, se encuentran 12 viviendas destinadas a uso de los profesores del IES "Conde de Saldaña", encontrándose, en estos momentos, solo dos viviendas ocupadas.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1101099

Respecto a la cuestión sobre cuáles son "las salas/locales/edificios de titularidad de la Administración de la Junta de Castilla y León que se encuentren en la actualidad deshabitados y sin uso alguno en la provincia de Palencia", se informa que no consta que haya salas, locales o edificios adscritos a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que se encuentren deshabitados y sin uso en dicha provincia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto realizado del II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022 en los años 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101100, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto realizado del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, en los años 2020, 2021 y 2022.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101100, se manifiesta lo siguiente:

El II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, está conformado por seis líneas estratégicas que se concretan en veinte objetivos específicos y más de setenta actuaciones.

Los gastos correspondientes vienen ejecutados en partidas, según distintos ámbitos de actuación en los que está presente la atención a la diversidad y no por líneas estratégicas.

En este sentido, conviene destacar que, un alto porcentaje de actuaciones, se realizan sin coste, ya que corresponden al desarrollo ordinario de funciones técnicas y



docentes del personal; otras se han desarrollado mediante convenio con entidades que participan en la sensibilización en materia de equidad, igualdad e inclusión, dentro de los fines establecidos en sus estatutos.

El II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León ha dotado a todas las actuaciones de un marco común de referencia para desarrollarse, ajustado a las necesidades socioeducativas, expuestas por los diferentes colectivos participantes en la elaboración del propio Plan.

Es, por tanto, la partida para recursos humanos el aspecto al que corresponde la mayor dotación presupuestaria por parte de la Administración.

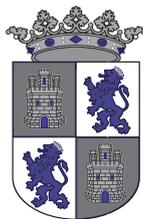
En cuanto a su seguimiento el Plan establece dos momentos temporales.

El seguimiento intermedio, con cuyos datos se pudo dar contestación a la iniciativa parlamentaria P.E./1004554, que planteaba la misma cuestión que esta para los años 2018, 2019 y 2020.

Por último, en estos momentos se están realizando los trabajos de evaluación final del Plan. Una vez concluida esta se dispondrá de los datos definitivos para los años 2021 y 2022.

Valladolid, 16 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si los trabajadores sanitarios de Salamanca, tanto de Atención Especializada como de Atención Primaria, no van a percibir la cantidad que les corresponde en concepto de "Productividad Variable 2021", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101108, formulada D.^a Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a si los trabajadores sanitarios de salamanca, tanto de atención especializada como de atención primaria, van a percibir cantidad en concepto de "productividad variable 2021".

En contestación a las cuestiones formuladas relativas a la percepción del complemento de "productividad variable" del año 2021 por parte de los trabajadores de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada de Salamanca, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que el artículo 56 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, dentro de las retribuciones complementarias, define el complemento de productividad como aquel *"Destinado a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas y la contribución del personal a la consecución de los objetivos programados, previa evaluación de los resultados conseguidos. La percepción de este complemento no implica derecho alguno a su mantenimiento. Las cantidades que perciba cada persona*



por este concepto serán de conocimiento público del personal de la Institución sanitaria donde preste servicios, así como con los representantes sindicales”.

Por tanto, consiste en una retribución complementaria, no básica, y supeditada al cumplimiento de objetivos programados, significando la norma expresamente, conforme ya se ha expuesto, que *“la percepción de este complemento no implica derecho alguno a su mantenimiento”.*

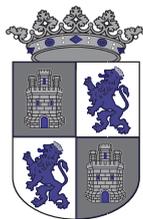
Atendiendo a ello, ni los trabajadores sanitarios de Salamanca, ni los de ningún otro centro o institución sanitaria de la Comunidad de Castilla y León, van a dejar de percibir cantidad alguna que “les corresponde en concepto de productividad variable 2021”, como afirman los Procuradores que formulan la presente pregunta, teniendo en cuenta que dicha “productividad variable” corresponde percibirla solo a los trabajadores de aquellos centros que hayan cumplido con los objetivos marcados en el Plan Anual de Gestión, y en función del grado de cumplimiento de los mismos.

Seguramente estarán de acuerdo los Sr. Procuradores en que la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos a la que esta Administración está obligada determina que no puedan percibirse cuantías en concepto de productividad si no se han cumplido los objetivos programados. Por ello, en 2022 no han generado derecho a la percepción de tal complemento los trabajadores de las distintas gerencias de la Comunidad que no han alcanzado los objetivos programados según la evaluación del cumplimiento de los *item* establecidos, en concreto, GAS El Bierzo, GAS Segovia, GAP Salamanca, GAE Salamanca, GAP Valladolid Oeste, GAP Valladolid Este, GAE Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y GAE Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, 16 de enero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001110-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a aplicaciones para dispositivos móviles que tienen la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de Castilla y León en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101110, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*aplicaciones para dispositivos móviles que tienen la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de Castilla y León en la actualidad*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Movilidad y Transformación Digital**



- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 19 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1101110

En relación con la iniciativa parlamentaria PE 1110, se informa que la Escuela de Administración Pública de Castilla y León cuenta con la aplicación para dispositivos móviles “APLICACIÓN MÓVIL ECLAP”. La App cumple ciertos requisitos de accesibilidad básicos, pero no dispone de certificado de accesibilidad. En 2023 se va a evolucionar la aplicación para ofrecer a través de ella más servicios, así como para que cumpla con todos los requisitos de accesibilidad y dotarla del citado certificado de accesibilidad.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101110

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que el Ente Regional de la Energía de Castilla y León dispone de la aplicación para dispositivos móviles EREN JCyL, que constituye un canal de información del Organismo con los ciudadanos.

Su desarrollo se ha hecho siguiendo buenas prácticas en cuanto a accesibilidad, según la “Gula de accesibilidad de aplicaciones móviles” disponible en el Portal de Administración Electrónica, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. No se dispone de certificación de accesibilidad.



ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101110

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./001110**, Núm. Registro de entrada 10035, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D. JESÚS GUERRERO ARROYO, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO y DO. ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando “¿Cuántas y cuáles aplicaciones para dispositivos móviles tienen la Junta de Castilla y León y la Administración Institucional de Castilla y León en la actualidad? Se desea conocer de cada una de ellas si poseen los certificados de accesibilidad, fechas de concesión y caducidad”.

Se informa que el único aplicativo para dispositivos móviles del que dispone la Consejería de Industria, Comercio y Empleo es la aplicación para dispositivos móviles “ECYL”, como canal de comunicación y tramitación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León con los ciudadanos. Su desarrollo se ha hecho siguiendo buenas prácticas en cuanto a accesibilidad según la “Guía de accesibilidad de aplicaciones móviles” disponible en el Portal de Administración Electrónica Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Recientemente se ha procedido a la revisión de la accesibilidad de la app ‘ECYL’ de acuerdo con la Metodología para el seguimiento en profundidad para aplicaciones para dispositivos móviles UNE-EN 301549:2022 del Observatorio de Accesibilidad Web.

La aplicación “ECYL” del Servicio Público de Empleo ha sido seleccionada como una de las aplicaciones móviles sobre la que se realizará el Seguimiento en profundidad del año 2022 y sobre los que se reportará a la Comisión Europea en el próximo Informe sobre el resultado del seguimiento en el 2024.

Se dispone de una declaración de accesibilidad, publicada en la misma aplicación.

El aplicativo no dispone de certificados de accesibilidad realizados por una entidad de certificación reconocida.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101110

En el ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la aplicación disponible para dispositivos móviles en la



actualidad es micologiacyl, que aporta información relevante para la recolección micológica en la Comunidad.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101110

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital gestiona la aplicación para dispositivos móviles denominada *Bono demanda Castilla y León*: el Bono Rural del servicio de transporte a la demanda de la Comunidad de Castilla y León (iOS y Android). La Consejería estudiará las medidas a adoptar para la obtención del certificado de accesibilidad.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1101110

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha puesto a disposición de los ciudadanos una única aplicación específica para dispositivos móviles denominada GEOFOTOS. La aplicación no es completamente accesible debido a que utiliza la cámara de fotos del dispositivo, elemento que aún no es accesible. EL resto de las aplicaciones, desarrolladas para navegador WEB y utilizables sobre dispositivos móviles, cumplen con los estándares definidos por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

Respecto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tiene activas las siguientes aplicaciones nativas:

- Cartodruid.
- Inforiego.

Estas aplicaciones no disponen de certificado de accesibilidad.



ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1101110

De conformidad con lo informado en la respuesta a las preguntas PE/1100906, PE/1100907, PE/1100910, PE/1100911 y PE/1100914, formuladas por los mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejería de Sanidad cuenta con el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y con la aplicación de móvil SACYL CONECTA.

Tanto el Portal de Salud de Castilla y León como la APP SACYL CONECTA, cumplen con lo dispuesto en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. La última auditoría de accesibilidad de SACYL CONECTA versión 108 se ha realizado el 2 de diciembre de 2022 y la última auditoría de accesibilidad del Portal de Salud de Castilla y León se realizó el 15 de junio de 2021.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101110

Las aplicaciones para dispositivos móviles, de las que dispone la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se contrataron con anterioridad al Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, por lo que no se dispone de Certificado de Accesibilidad para las mismas.

Las aplicaciones para dispositivos móviles vinculados a esta Consejería son los siguientes;

App Infancia.- Tarjeta de acogedor e información relativa a infancia

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.jcyl.gss.InfanciaCyL>

App Club 60.- Grabación de solicitudes del Club60 y visualización de información referente al programa del Club de los 60

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.connectis.club60>

Video residencias digitales:

Para que residentes puedan hacer video llamadas a sus familiares/contactos y viceversa.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.jcyl.gss.residenciasDigitalesCyL&gl=ES>



ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101110

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101110, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha puesto en marcha la APP “Aula Educacyl”, que está diseñada teniendo en cuenta las buenas prácticas de accesibilidad y es compatible con las herramientas de accesibilidad de Android e iOS (VoiceOver y Tallback).

Es necesario tener en cuenta que dicha App, como tal, no genera contenido: es el usuario final (principalmente el profesor) quién genera contenidos que son publicados en la plataforma.

Por otra parte, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, no dispone de aplicaciones para dispositivos móviles.

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1101110

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las aplicaciones para dispositivos móviles que posee la Junta de Castilla en la actualidad, con indicación de las fechas de concesión y caducidad de los certificados de accesibilidad, en lo que respecta a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se informa lo siguiente:

En la actualidad la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de las siguientes aplicaciones para dispositivos móviles cuya declaración de accesibilidad, última revisión y fecha de caducidad se indican a continuación, teniendo en cuenta que las dedaraciones de accesibilidad tienen una validez de 3 años y deben revisarse cada año:

- Publicadas en Gocgle Play.
 - *Biblio JCyL*: Bibliotecas Castilla y León.
Declaración de accesibilidad: 20/09/2021, válida hasta 20/09/2024.
Última revisión de la declaración: 20109/2022.
 - *Agenda Cultural CastillayLeón*.
Declaración de accesibilidad: 01/09/2021, válida hasta 01109/2024.
Última revisión de la declaración: 01/09/2022.

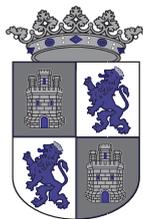


- Publicadas en App Store:
 - *Bibliotecas Castilla y León.*
Declaración de accesibilidad: 20/09/2021, válida hasta 20/09/2024
Última revisión de la declaración: 20/09/2022
 - *Agenda Cultural CyL.*
Declaración de accesibilidad: 01/09/2021, válida hasta 01/09/2024.
Última revisión de la declaración: 01/09/2022.

En cuanto a sus declaraciones de accesibilidad están publicadas en las siguientes direcciones:

- Agenda Cultural:
 - **iOs:**
https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=JCYL_CulturaTurismo%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074750206&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview
 - **Android:**
https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=JCYL_CulturaTurismo%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074753900&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview
- Bibliotecas Castilla y León:
 - **iOs:**
https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=Portal_Bibliotecas%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074788883&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview
 - **Android:**
https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=Portal_Bibliotecas%2FPage%2FPlantilla100&cid=12850747891998&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview

Respecto a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, dispone en la actualidad de una aplicación para dispositivos móviles destinada al Museo de la Evolución Humana (Burgos). Se trata de una aplicación gratuita, adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad visual o auditiva. Sin embargo, al haber sido puesta en funcionamiento en el año 2015, con carácter previo a la regulación del *Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público*, el coste de su adaptación o renovación es elevado. Por ello se están estudiando las posibilidades para su mantenimiento, en atención a las previsiones del citado Real Decreto.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a convocatorias de subvenciones en las que ha existido en los últimos 3 años una parte del límite de la cuantía que no ha sido adjudicada debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le haya correspondido al siguiente beneficiario en la lista priorizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101113, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “convocatorias de subvenciones en las que ha existido en los últimos 3 años una parte del límite de la cuantía que no ha sido adjudicada debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le haya correspondido al siguiente beneficiario en la lista priorizada”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**



- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 1 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1101113

En relación con la P.E./001113 se informa de lo siguiente:

En el ámbito de las competencias de la Dirección de Administración Local en los años 2020, 2021 y 2022, se han resuelto las siguientes convocatorias de subvenciones en las que se produce la circunstancia que se manifiesta en la pregunta parlamentaria, es decir, que parte de la cuantía convocada no ha sido concedida al siguiente solicitante que le hubiera correspondido porque la cuantía restante a conceder no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le hubiera correspondido en aplicación de los criterios de selección valorados y aplicados por la Comisión de valoración:

- Orden de 14 de julio de 2020, de la Consejería de la Presidencia, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Mancomunidades y otras Entidades Locales Asociativas, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2020.
- Orden de 19 de marzo de 2021, de la Consejería de la Presidencia, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Mancomunidades y otras Entidades Locales Asociativas, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2021.

En relación con estas dos convocatorias se informa de las cuantías que no se resolvieron esto es la diferencia entre la cuantía convocada y la resuelta: En la



convocatoria del año 2020 el importe fue de 107.698 euros y en la convocatoria del año 2021, el importe fue de 17.730,15.

Es preciso informar, del mismo modo, que la convocatoria de las subvenciones a mancomunidades y otras entidades locales asociativas del año 2022 se pudo resolver por el importe total del crédito convocado, aun cuando la cuantía de la subvención al último beneficiario, en aplicación de los criterios de concesión, fuera inferior la que hubiera correspondido al tipo de inversión correspondiente en aplicación del límite del crédito convocado. En este caso, esta subvención por cuantía inferior fue aceptada por el beneficiario.

Del mismo modo en el ejercicio 2021, por Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de la Presidencia se efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones de los municipios de Castilla y León para proyectos de accesibilidad a edificios municipales. La resolución de esta convocatoria fue por el importe total de lo convocado, esto es, 5.033.420, si bien, los últimos beneficiarios de cada tramo y tipo de actuación subvencionable recibieron una subvención inferior al tope máximo previsto en la convocatoria para cada tipo de inversión. En esta convocatoria, dos de esos municipios, Coreses y Moreruela Infanzones, devolvieron los importes de 265.05 euros y 2541 euros respectivamente, al no poder asumir el reto del importe del proyecto subvencionable.

En relación con las materias que son competencia de la Dirección de Acción Exterior con carácter general, en todas las convocatorias de ayudas y subvenciones tramitadas se concede el importe total de las cuantías convocadas.

En materia de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, en los últimos tres años se han convocado las siguientes líneas de ayudas o subvenciones:

1. Convocatoria de ayudas destinadas a castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad:
 - Año 2020: crédito convocado 120.000 €; importe concedido 119.999,79 €. Debido al prorrateo realizado en el importe concedido a los beneficiarios que resultaron empatados en la resolución de la convocatoria, no se concedieron 0,21 € que fueron barrados.
 - Año 2021: no se convocó esta línea de ayudas por la Covid-19.
 - Año 2022: crédito convocado 120.000 €; importe concedido 120.000 €.
2. Convocatoria del programa de ayudas "Pasaporte de Vuelta", dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León:
 - Año 2020: no se convocó esta línea de ayudas por la Covid-19.
 - Año 2021: crédito convocado 379.500 €; importe concedido 379.500 €.
 - Año 2022: crédito convocado 303.700 €; importe concedido 303.700 €

En materia de cooperación para el desarrollo, únicamente se ha dado la situación de no conceder la totalidad de los importes convocados cuando había posibles

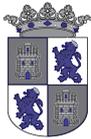


beneficiarios que cumplieran los requisitos para ser subvencionables, en la línea de Premios-subvención a proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en centros educativos correspondiente a la convocatoria de 2022, debido a que la normativa reguladora de estos premios- subvención no preveía la reformulación de las solicitudes, por lo que no se podían hacer concesiones parciales o por un importe inferior a lo solicitado y con la cuantía sobrante no se alcanzaba la cantidad solicitada por el siguiente posible beneficiario, según el orden de prelación derivado de la baremación de la solicitud.

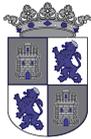
Asimismo, en las líneas de subvenciones de proyectos al desarrollo de 2020 y 2021, de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global de 2022, y de premios a trabajos académicos de fin de ciclo de educación superior en materia de cooperación de 2021, no se ha concedido el total de la cuantía convocada porque no había más solicitudes que cumplieran requisitos para resultar beneficiarias.

Por último, en las líneas de subvenciones de microacciones en el exterior de 2022 y de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global de 2021, la cuantía sobrante es tan mínima que no permite otras concesiones.

Se adjunta un anexo que recoge las cuantías concedidas, las cuantías sobrantes y observaciones respecto del destino de dichas cuantías, en materia de cooperación para el desarrollo.

**ANEXO**

LÍNEA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	EJERCICIO	CUANTÍA CONVOCADA INICIALMENTE (€)	CUANTÍA NO CONCEDIDA DEL CRÉDITO TOTAL CONVOCADO (€)	ORDEN DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
PROYECTOS AL DESARROLLO	2020	1.492.000 de 2020 y 2.012.000 de 2021	389.333	ORDEN TRA/1017/2020, de 25 de septiembre	12.925 euros relativos a la anualidad 2020 y 377.038 euros relativos a la anualidad 2021. No existían proyectos que cumplieran los requisitos para ser subvencionables. Los créditos de la anualidad 2020 se destinan a la línea de microacciones, tal y como se prevé en la normativa reguladora; el crédito sobrante de 2021 se barra y se destina a la convocatoria de proyectos 2021.
	2021	1.699.038 del ejercicio 2021 y 1.990.000 del ejercicio 2022	165.126	ORDEN TRA/1307/2021, de 28 de octubre	No había más proyectos que cumplieran requisitos para ser subvencionables. La cuantía no concedida corresponde a la anualidad 2022, que ha sido barrada y no se ha arrastrado como compromiso en 2022.
	2022	1.398.150 del ejercicio 2022 y 1.990.000 del ejercicio 2023	0	ORDEN PRE/1544/2022, de 8 de noviembre	
MICROACCIONES	2020	210.000	0	ORDEN TRA/808/2020, de 28 de agosto y ORDEN TRA/1248/2020, de 11 de noviembre	Se incorporan 12.925 euros de lo no concedido en la línea de proyectos de 2020.
	2021	230.000	0	ORDEN TRA/1092/2021, de 20 de septiembre,	
	2022	230.000	790	ORDEN PRE/1546/2022, de 8 de noviembre	La cantidad sobrante es mínima y no permite otras concesiones.
EDUCACIÓN PARA	2020	X	X	X	No se convocó.
EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL	2021	200.000	348	ORDEN TRA/1351/2021, de 15 de noviembre	Se incrementó la cuantía total en 75.000 euros. La cantidad sobrante es mínima y no permite otras concesiones.
	2022	350.000	75.388,12	ORDEN PRE/1088/2022, de 24 de agosto	No había más proyectos que cumplieran los requisitos para ser subvencionables.



LÍNEA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	EJERCICIO	CUANTÍA CONVOCADA INICIALMENTE (€)	CUANTÍA NO CONCEDIDA DEL CRÉDITO TOTAL CONVOCADO (€)	ORDEN DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
PREMIOS PROYECTOS EPDCG EN CENTROS EDUCATIVOS	2020	X	X	X	No se convocó por motivo de la Covid-19 y las dificultades para poder ejecutar los proyectos.
	2021	30.000	0	ORDEN TRA/1308/2021, de 28 de octubre	
	2022	30.000	2.387	ORDEN PRE/1432/2022, de 14 de octubre	La normativa reguladora no prevé reformulaciones y, por tanto, la concesión parcial, por lo que no podía concederse al siguiente solicitante, ya que no alcanzaba para conceder el importe que le correspondería por puntuación.
PREMIOS TRABAJOS ACADÉMICOS FIN DE CICLO	2021	15.000	5.000	ORDEN PRE/463/2022, de 11 de mayo	Convocatoria nueva. No se presentaron trabajos en todas las modalidades de los premios.
BECAS DE FORMACIÓN	2021	12.241 del ejercicio 2021 y 31.000 del ejercicio 2022	0	ORDEN TRA/1194/2021, de 5 de octubre	Se ejecuta en su totalidad y se convocan bianualmente.
JÓVENES SOLIDARIOS	X	x	No convocada		
VOLUNTARIADO EMPLEADOS PÚBLICOS	X	x	Anulada en 2020 y no convocada en los años siguientes por las limitaciones derivadas de la Covid-19		

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101113

Se informa que, en las convocatorias de subvenciones gestionadas por esta Consejería, únicamente se han producido las circunstancias indicadas en esta pregunta escrita en la convocatoria de Subvenciones de Apoyo a la Inversión para Infraestructuras de Investigación en los Centros Tecnológicos de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio 2022, aprobada por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 13 de julio de 2022.

La citada convocatoria, dotada con 1,5 Millones de euros, se resolvió concediendo ayudas por importe de 1.464.126,72 euros, quedando sin ejecutar 17.936,64 euros correspondientes al ejercicio 2022.



ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101113

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./001113**, Núm. Registro de entrada 10038, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D. JESÚS GUERRERO ARROYO, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO Y D.^a ROSA RUBIO MARTÍN del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando *¿En cuáles convocatorias de subvenciones ha existido en los últimos tres años una parte del límite de la cuantía que no ha sido adjudicado debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le haya correspondido al siguiente beneficiario en la lista priorizada? Se desea conocer la cantidad económica de las partes límites no adjudicadas como también las cuantías que no fueron transferidas finalmente o devueltas, con el motivo de ello.*

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se informa a continuación de las subvenciones gestionadas en los últimos tres años en las que se han producido cuantías no adjudicadas:

Las líneas de subvención convocadas y resueltas por la Dirección General de Industria en los años 2020, 2021 y 2022 han sido las siguientes:

- Subvención en concurrencia competitiva dirigida a la modernización y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos de las PYME industriales de Castilla y León mediante la metodología “Lean Manufacturing”.
- Subvención en concurrencia no competitiva para la sustitución de calderas y calentadores de gas de más de diez años.
- Subvención en concurrencia competitiva dirigida a formación en Seguridad Industrial.
- Subvención en concurrencia competitiva dirigida a impulsar la Ciberseguridad en Castilla y León.
- Subvención en concurrencia competitiva dirigida al fomento de la Industria 4.0 o digitalización industrial en Castilla y León.

En las líneas en concurrencia competitiva se realiza la valoración priorizada de los expedientes de subvención. En el caso de que la subvención solicitada supere el presupuesto de la línea se atenderá a los mismos siguiendo el orden establecido por la Comisión de Evaluación.

Pudiera darse el caso de que el último expediente concedido hubiera solicitado una cuantía de subvención superior al importe restante del presupuesto de subvención. En este caso, se realiza una resolución de concesión por la cuantía disponible en el presupuesto, no se deniega la subvención. No obstante, el interesado podría no aceptar la subvención.



En el caso de las subvenciones no competitivas, que se resuelven por orden de presentación, el último expediente de solicitud de subvención podría haber solicitado una cuantía de subvención superior al importe restante del presupuesto de subvención. En este caso, se realiza una resolución de concesión por la cuantía disponible en el presupuesto, no se deniega la subvención. No obstante, el interesado podría no aceptar la subvención.

Respecto a todas las líneas de subvención convocadas y resueltas por la Dirección General de Comercio y Consumo en los años 2020, 2021 y 2022, tanto en régimen de concurrencia competitiva como no competitiva, únicamente se ha producido insuficiencia presupuestaria en las siguientes líneas:

- Línea de subvenciones en materia de consumo para el año 2020 destinadas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León convocada en régimen de concurrencia competitiva mediante Orden de 16 de julio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria.

Ello afectó a 6 solicitudes por un importe total de 29.052,25 €, generando un importe no adjudicado de 3.353,04 € inferior al que correspondía al siguiente solicitante de acuerdo con el orden de valoración de las solicitudes.

- Línea de subvenciones dirigidas a la organización de ferias comerciales de la Comunidad de Castilla y León convocada en régimen de concurrencia competitiva mediante Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria.

Ello afectó a tres solicitudes por un importe total de 21.604,22 €, generando un importe no adjudicado de 9.063,63 € inferior al que correspondía al siguiente solicitante de acuerdo con el orden de valoración de las solicitudes.

En cuanto al resto de líneas convocadas y resueltas en dichos años, todas las solicitudes no desistidas que cumplieran con los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria fueron atendidas, bien con el crédito inicialmente previsto, bien a través de las ampliaciones efectuadas.

Durante los años 2020, 2021 y 2022 desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos se concedieron todas las solicitudes que cumplieran con los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, siendo atendidas a través de ampliaciones de los créditos iniciales de las convocatorias hasta el límite suficiente para atender todos los expedientes completos a la fecha del cierre del ejercicio. Los expedientes completados en fecha posterior al cierre son objeto de rescate en la convocatoria inmediatamente posterior, teniendo carácter preferente para su resolución respecto de las nuevas solicitudes de subvenciones. Para el caso de las convocatorias que procedían de créditos de origen finalista estatal, se han incrementado los créditos inicialmente convocados mediante la utilización de crédito ocioso o libre, procedente de otros órganos directivos de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

En cuanto a las subvenciones de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales únicamente ha existido crédito sobrante en la relación siguiente:

- Año 2020: subvenciones públicas dirigidas a la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, a la asistencia externa



para labores de desinfección de los equipos, instalaciones personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia y la asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente a la Covid-19. Crédito sobrante: 544,35 €.

- Año 2021: subvenciones públicas dirigidas a la realización de proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales por las universidades públicas de Castilla y León. Crédito sobrante: 12.000 € en la anualidad 2021
- Año 2022:
 - subvenciones públicas dirigidas a la realización de proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales por las universidades públicas de Castilla y León. Crédito sobrante: 1.526 € en la anualidad 2022
 - subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través de la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo. Crédito sobrante: 420,97 €.

En las subvenciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el caso de las subvenciones de Fomento del Empleo en el Ámbito Local, los importes concedidos lo son por su totalidad, tanto en las subvenciones directas como en las de concurrencia competitiva, donde no se deja a nadie fuera por falta de crédito porque se calculan los importes para que así sea.

Respecto a las cantidades “devueltas” únicamente podríamos reseñar las renunciadas totales o parciales efectuadas por las Entidades Locales por los motivos que ellas estimen convenientes, normalmente porque no han encontrado trabajadores desempleados.

Se adjuntan datos de las últimas anualidades, siendo los de 2022, provisionales:

ANUALIDAD	CONCEDIDO/CONVOCADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
2022	43.808.201 €	43.177.381 €	630.820 €
2021	47.404.601 €	38.780.995 €	8.623.606 €
2020 (año COVID)	57.420.400 €	53.395.287 €	4.025.113 €

En el ámbito de la Formación e Inserción Profesional, en los últimos 3 años se han convocado dos líneas por concurrencia competitiva:

- Programa OTO (orientación profesional destinado a personas trabajadoras ocupadas): con un importe de 800.000 € para los ejercicios 2021 y 2022 se adjudicó la totalidad del importe a las 4 entidades mejor puntuadas, por lo que no ha habido remanente.



- Programa OFI (programa de Orientación, Formación e Inserción): con un importe de 11 millones de euros para las anualidades 2020, 2021 y 2022, después de la segunda asignación ha dado lugar a un remanente de 5.446,20 €.

En el caso de las tres últimas ediciones de la subvención PROA (PROA 2019-2022, PROA 2020-2021 y PROA 2021-2022) no se ha producido ningún caso que se ajuste al supuesto que define la pregunta. En la subvención PROA (subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en Castilla y León) las convocatorias han sido en concurrencia competitiva con el número de beneficiarios limitados a un máximo de 5 en las dos primeras, y a 10 beneficiarios en la última. En las tres ediciones no se ha dado el caso de que algún posible beneficiario del cupo máximo se quedara sin la cuantía que le correspondiera según la valoración recibida. Esto es debido a que en las normas de esta subvención (bases reguladoras y convocatoria) se establece que, en el caso de existir importe sobrante, se estará a lo dispuesto en el punto 5 de la Base 7.^a de la orden de bases reguladoras, de forma que se realizará cuantas veces sea necesario una reasignación hasta agotar presupuesto, o bien, hasta haber asignado a cada beneficiario la cuantía solicitada, con un límite máximo establecido.

Respecto a cantidades no adjudicadas y que no fueron transferidas o devueltas, en estas tres ediciones de PROA sí es cierto que hubo cantidades residuales, pero de un montante muy pequeño. Se generaron porque, una vez asignada la cuantía a cada beneficiario en función de los puntos obtenidos en la valoración, para determinar los usuarios que correspondía atender a cada uno se realizaron los cálculos que debían dar un número entero de usuarios, que lógicamente no podía ser decimal (no se puede asignar a una entidad la atención de 3.525,6 usuarios, por ejemplo), lo que a la postre supuso ligeros ajustes en el importe finalmente concedido. En consecuencia:

- En la convocatoria de PROA 2019-2020 hubo una cantidad no concedida y residual de 2.535,19 € de un crédito presupuestario de 10.041.472,00 €
- En la convocatoria de PROA 2020-2021 la cantidad no concedida y residual fue de 589,03 € de un crédito presupuestario de 9.900.000,00 €
- En la convocatoria de PROA 2021-2022 la cantidad no concedida y residual ha sido de 4.212,00 € de un crédito presupuestario de 12.000.000,00 €

En el ámbito de la Promoción del Empleo e Inserción Laboral existen tres líneas que se han tramitado en régimen de concurrencia competitiva: ACTECO, COTESAL y PRORGAN, En estas líneas y en los últimos tres años, se ha producido el supuesto al que se refiere la pregunta en las siguientes convocatorias:

- PRORGAN 2020: el crédito convocado fue por importe de 2.635.200 € y se concedieron subvenciones por importe de 2.618.514,94 €, por lo que hubo un remanente de 16.685,06 €, que no alcanzó para conceder la subvención a la que tendría derecho la siguiente entidad con mayor puntuación (19.991,52 €).
- PRORGAN 2022: el crédito convocado fue por importe de 3.835.927 € y se han concedido subvenciones por importe de 3.814.462,31 €, por lo que ha habido un remanente de 21.464,69 €, que no ha alcanzado para conceder la subvención a la que tendría derecho la siguiente entidad con mayor puntuación (48.424,86 €).



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101113

Las convocatorias de subvenciones, en los últimos tres años, en las que ha resultado sin adjudicar un importe económico por ser insuficiente para atender la cantidad solicitada por el siguiente beneficiario en la lista priorizada, son las efectuadas mediante las ordenes que se relacionan a continuación:

- Orden de 20 de mayo de 2019, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la conservación, a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas, resultando sin adjudicar un importe de 13.979,28 euros.
- Orden de 20 de mayo de 2019, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en viviendas, resultando sin adjudicar un importe de 7.455,95 euros.
- Orden de 29 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la conservación, a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas, resultando sin adjudicar un importe de 12.888,95 euros.
- Orden de 29 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en viviendas, resultando sin adjudicar un importe de 61.789,83 euros.
- Orden de 27 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la conservación, a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas, resultando sin adjudicar un importe de 35.999,40 euros.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101113

En la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no ha habido convocatorias de subvenciones en las que se hayan producido los hechos a los que se refiere la Pregunta Escrita.



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1101113

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en los últimos 3 años ha habido ocho convocatorias de ayudas resueltas, en las que una parte del límite no fue adjudicado debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le hubiera correspondido al siguiente beneficiario de la lista priorizada.

Estas convocatorias han sido las siguientes:

1. Orden de 27 de noviembre de 2018, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León incluidas en la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 cofinanciado por el FEADER (Línea N44). Se convocó por un importe de 19.500.000 €; las ayudas fueron resueltas por una cuantía de 19.241.716,09 €; el límite no adjudicado fue de 258.283,91 €.

2. Orden de 18 de diciembre de 2018, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León, incluidas en la submedida 8.6 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el FEADER (Línea F00). Se convocó por un límite de 1.000.000 €; se resolvió por una cuantía de 999.751,58 €; el límite no adjudicado fue de 248,42 €.

3. Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León incluidas en la submedida 8.6 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el FEADER, modificada por Orden de 30 de abril de 2020 (Línea F01). Se convocó por un importe de 4.059.138 €; se resolvió por una cuantía de 4.058.245,73 €; el límite no adjudicado ascendió a 829,27 euros.

4. Orden de 27 de abril de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León incluidas en la Submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 cofinanciado por el FEADER (Línea NA2). Se convocó por un importe de 27.089.055,26 €; las ayudas fueron resueltas por un importe de 26.848.736,54 €; el límite no adjudicado ascendió a 240.318.72 euros.



5. Orden de 15 de marzo de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas para inversiones de creación, mejora o ampliación de infraestructuras en superficies pastables para mejora bioseguridad. Se convocó por un importe de 1.496.399 €; el importe resuelto fue de 1.478.194,54 €; el presupuesto sin adjudicar ascendió a 18.144,46 €; el importe del siguiente expediente sin adjudicar era de 24.793,40 €.

6. Orden de 15 de marzo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas para inversiones de creación, mejora o ampliación de infraestructuras en superficies pastables para mejora bioseguridad. Se convocó por un importe de 1.200.000 €; el importe resuelto fue de 1.196.693,22 €; el presupuesto sin adjudicar ascendió a 3.306,78 €; el importe del siguiente expediente sin adjudicar era de 25.412,70 €.

7. Orden de 28 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan subvenciones destinadas a la construcción o ampliación de cebaderos de las especies bovina, ovina o caprina de Castilla y León. Se convocó por un importe de 3.000.000 €; el importe resuelto fue de 2.934.077,71 €; el presupuesto sin adjudicar ascendió a 65.922,29 €; el importe del siguiente expediente sin adjudicar era de 80.294,80 €.

8. Orden de 12 de junio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2020, las ayudas para la cosecha en verde de viñedos en la Comunidad de Castilla y León para la campaña vitícola 2019-2020. Se convocó por un importe de 2.851.267,20 €; el importe resuelto fue de 2.848.131,47 €; el presupuesto sin adjudicar ascendió a 3.235,73 €; el importe del siguiente expediente sin adjudicar era de 23.891,80 €.

Respecto a la pregunta relativa a “las cuantías que no fueron transferidas finalmente o devueltas y el motivo de ello”, hay que señalar que la resolución de las citadas órdenes no implica una transferencia de la ayuda, lo que supone es una comunicación a cada beneficiario del importe de la ayuda concedida. En la comunicación de concesión se le otorga un plazo para la ejecución de las inversiones objeto de la ayuda. Cuando estas inversiones se llevan a cabo, el beneficiario presenta una justificación de las actuaciones realizadas; procediéndose a su comprobación y pago de la ayuda. Los plazos que se les otorgan son variables en función de la cuantía de las inversiones y en muchos casos, a petición de los beneficiarios, se les conceden prórrogas, y algunos beneficiarios aún están en plazo de justificación. Por tanto, no cabe en ningún caso hablar de cantidades devueltas.

Respecto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, en ninguna convocatoria de ayudas se dan las circunstancias detalladas en la pregunta.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1101113

En contestación a la pregunta formulada, se informa que por parte de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no se



realizan convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva al amparo de lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101113

En ninguna de las convocatorias de subvenciones de los últimos 3 años la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, una parte del límite de la cuantía no ha sido adjudicado debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le haya correspondido al siguiente beneficiario en la lista priorizada

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101113

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101113, se manifiesta lo siguiente:

Las líneas de subvención que, en los últimos tres años, no han agotado crédito, dejando por tanto un remanente por conceder al último solicitante, que cumplía los requisitos establecidos en las distintas órdenes de convocatoria, son las siguientes:

ÁMBITO NO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA	CURSO	SOBRANTE	IMPORTE QUE HUBIERA CORRESPONDIDO AL SIGUIENTE SOLICITANTE
AYUDAS BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA ARTÍSTICAS	2019/2020	70 €	350 €
	2021/2022	100 €	250 €
AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES	2020/2021	74,68 €	75 €

ÁMBITO UNIVERSITARIO

- En la convocatoria realizada mediante Orden de 5 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, hubo un crédito sobrante de 48.000 €, debido a que el primero de los suplentes realizó una petición de 172.000 €, no existiendo, por tanto, crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda.



- En la convocatoria realizada mediante Orden de 13 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León, denominada “infraestructuras en red de Castilla y León (infrared)” cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, hubo un crédito sobrante de 157.553,79 €, debido a que el primero de los suplentes realizó una petición de 370.000 €, no existiendo, por tanto, crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda. La convocatoria siguiente se incrementó con este crédito sobrante.

- En la convocatoria realizada mediante Orden de 29 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León, denominada “infraestructuras en red de Castilla y León (infrared)”, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, hubo un crédito sobrante de 170.207 €, debido a que el primero de los suplentes realizó una petición de 300.000 €, no existiendo, por tanto, crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1101113

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, en el periodo al que hace referencia la pregunta, las convocatorias de subvenciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en las que ha existido “una parte del límite de la cuantía que no ha sido adjudicado, debido a que dicha cantidad no era suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le haya correspondido al siguiente beneficiario en la lista priorizada”, han sido las que se indican a continuación. Respecto a esas convocatorias objeto de la pregunta, se señalan asimismo tanto “la cantidad económica de las partes límites no adjudicadas como también las cuantías que no fueron transferidas finalmente o devueltas con el motivo de ello”:

Subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León 2019, convocada por Orden de 21 de diciembre de 2018:

- Dotación: 1 500 000 €
 - Concedido: 1 496 869,78 €
 - Sin conceder: 3 130,22 €
- Motivo: A la siguiente solicitud, que por orden de puntuación debía ser beneficiaria de la ayuda, le correspondía una cantidad superior al remanente disponible.



- Pagado: 950 414,17 €
- Diferencia entre lo concedido y lo pagado: 546 455,61 € (6 incumplimientos parciales; 34 incumplimientos totales; 15 justificaciones insuficientes; 9 renunciaciones).

Subvenciones para Entidades Locales para la mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino 2019, convocada por Orden de 12 de marzo de 2019:

- Fondos: 2 000 000 €
- Concedido: 1 998 739,04 €
- Sin conceder: 1 260,96 €
 - Motivo: A la siguiente solicitud, que por orden de puntuación debía ser beneficiaria de la ayuda, le correspondía una cantidad superior al remanente disponible.
- Pagado: 1 998 739,04 €

Subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19, convocada por Orden de 3 de junio de 2020:

- Dotación: 2 200 000 €
- Concedido: 2 199 866,38 €
- Sin conceder: 133,62
 - Motivo: La subvención mínima era de 500 €.
- Pagado: 2 199 866,38 €

Subvenciones destinadas a financiar parte del gasto de las personas físicas en el sector turístico de Castilla y León, convocada por Orden de 22 de septiembre de 2021:

- Fondos: 2 000 000 €
- Concedido: 1 999 925 €
- Sin conceder: 75 €
 - Motivo: A la siguiente solicitud, que por orden de puntuación debía ser beneficiaria de la ayuda, le correspondía una cantidad superior al remanente disponible.
- Pagado: 1 999 925 €

Subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León 2021, convocada por Orden de 11 de noviembre de 2021:

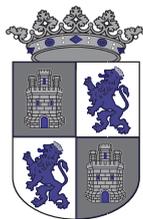
- Dotación: 1 500 000 €



- Concedido 1 507 181,09 € (inicialmente 1 495 836,83 €, posteriormente se estima un recurso por importe 11 344,26 €)
- Pagado: 1 184 823,18 €
- Diferencia entre lo concedido y lo pagado: 546 455,61 € (14 incumplimientos totales; 22 justificaciones insuficientes/incumplimientos totales; 4 renunciadas).

Subvenciones para Entidades Locales para la mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino 2022, convocada por Orden de 20 de junio de 2022:

- Fondos: 2 000 000 €
- Concedido: 1 975 203,85 €
- Sin conceder: 24 796,15 €
 - Motivo: A la siguiente solicitud, que por orden de puntuación debía ser beneficiaria de la ayuda, le correspondía una cantidad superior al remanente disponible.
- Pagado: 1 975 203,85 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversas cuestiones sobre empleo y la formación para el empleo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./0001115**, Núm. Registro de entrada 10040, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJÓ, D. JESÚS GUERRERO ARROYO y D.^a ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando “Número de inscritos como demandantes de empleo y/o mejora de empleo. Datos segregados por provincias, discapacitados, edad, sexo, si son extranjeros, parados de larga duración y si poseen titulación universitaria.

- Número de inscritos insertados por intermediación del ECyL en los años 2020, 2021 y 2022. Se desea que se diferencie por provincias, personas con discapacidad, edad, sexo, si son extranjeros, parados de larga duración y si poseen titulación universitaria.
- Tiempo medio de inserción laboral de los egresados con respecto a los que no poseen titulación superior. Datos segregados por provincias, parados de larga duración, discapacitados, y extranjeros, sexo y edad.
- De la formación dirigida a los desempleados se quiere conocer lo siguiente: ¿Qué cantidad de desempleados han participado en la oferta formativa



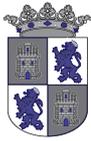
en los años 2020, 2021 y 2022? Datos segregados por provincias, edad, sexo, parados de larga duración, personas con discapacidad, extranjeros y egresados o no.

- De los programas de cualificación y acompañamiento a la inserción (OFI) se quiere conocer lo siguiente: ¿Qué cantidad de desempleados han participado en la oferta formativa en los años 2020, 2021 y 2022? Datos segregados por provincias, edad, personas con discapacidad, sexo, parados de larga duración, extranjeros y egresados o no*
- ¿Qué medidas específicas se han realizado en los años 2020, 2021 y 2022 para la integración plena en el mercado laboral de las personas con discapacidad?*

Se informa que en referencia a los datos solicitados en esta Pregunta Escrita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se adjunta anexo (17 folios) el listado de los años 2020, 2021 y 2022 donde aparecen detallados los demandantes de empleo y/o mejora de empleo, con datos segregados por provincias, personas con discapacidad, edad, sexo, nacionalidad, egresados o no y parados de larga duración. Asimismo, se acompaña la relación de medidas específicas para la integración laboral de personas con discapacidad correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

Valladolid, 28 de enero de 2023.

El Consejero,
Fdo.: Mariano Veganzones Díez.



(ANEXO)

1.- Número de inscritos como demandantes de empleo, desagregados por edades y colectivos.

DEMANDANTES DE EMPLEO: NOVIEMBRE 2022

Provincia	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DISCAPACITADOS	EXTRANJEROS	ESTUDIOS UNIVINERSITAIROS	PARADOS LARGA DURACION
AVILA	13.973	6.055	7.918	1.001	1.631	1.489	5.317
BURGOS	22.254	9.265	12.989	1.638	3.185	2.869	7.615
LEON	33.613	14.705	18.908	1.997	2.489	4.080	14.076
PALENCIA	10.611	4.441	6.170	903	797	1.381	3.808
SALAMANCA	26.468	10.472	15.996	1.546	1.813	4.040	9.978
SEGOVIA	8.488	3.412	5.076	490	1.936	1.232	2.412
SORIA	5.640	2.589	3.051	390	1.034	872	1.650
VALLADOLID	35.030	14.068	20.962	2.080	3.692	4.769	13.423
ZAMORA	13.153	5.441	7.712	846	993	1.418	5.077

DEMANDANTES DE EMPLEO POR EDAD: NOVIEMBRE 2022

	AVILA	BURGO S	LEON	PALENCI A	SALAMANC A	SEGOVI A	SORIA	VALLADOLI D	ZAMOR A
MENOR 25 AÑOS	948	1.527	2.379	928	2.206	668	421	2.976	1.017
MENOR 35 AÑOS	3.014	4.974	7.389	2.678	6.467	2.102	1.382	8.521	2.986
MENOR 45 AÑOS	5.639	8.932	13.613	4.666	10.976	3.675	2.560	14.748	5.319
MAYOR O IGUAL 45 AÑOS	8.334	13.322	20.000	5.945	15.492	4.813	3.080	20.282	7.834
MAYOR O IGUAL A 55 AÑOS	4.817	7.918	11.193	3.431	9.056	2.779	1.626	11.423	4.607

FUENTE: SEPE

2.- Número de inscritos insertados a través del servicio de intermediación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en los años 2020, 2021 y 2022 desagregados por provincias, discapacidad, edad, sexo, nacionalidad, parados de larga duración y titulación universitarias. **(Anexo I)**

3.- En relación con el tiempo medio de inserción laboral de los egresados (incluyendo dentro de éstos sólo demandantes con titulación universitaria), con respecto a los que no poseen titulación superior, hay que significar que no existe fecha común para poder realizar la comparación. El tiempo medio se ha calculado partiendo de dos hitos temporales, la Baja en la demanda por colocación y el Alta (inscripción) inmediatamente anterior a la misma. **(Anexo II)**

4.- En relación con la formación dirigida a desempleados al amparo de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de la oferta formativa para trabajadores desempleados en la Comunidad de Castilla y León se informa de la relación



de beneficiarios en los años 2020 y 2021. Los programas del año 2022 se encuentran actualmente en ejecución. **(Anexo III)**

5.- En relación con el programa de Orientación, Formación e Inserción, se informa de los beneficiarios de este programa durante los años 2020, 2021 y 2022, teniendo en cuenta que los datos indicados corresponden a la convocatoria plurianual 2019-2020 y la convocatoria plurianual 2020-2022 de dicho programa. **(Anexo IV)**

6.- En cuanto a las medidas específicas dirigidas a personas con discapacidad llevadas a cabo en los años 2020, 2021 y 2022, desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se han convocado anualmente las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

Además de esta actuación específica, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León programa otras líneas de ayudas donde se establecen incrementos adicionales a la cuantía general, cuando la dicha contratación se corresponde con una persona con discapacidad. Estos incrementos se aplican en las convocatorias de ayudas cuyo objeto es el fomento de la contratación indefinida, el fomento de la contratación temporal y el establecimiento por cuenta propia. Igualmente en otros programas de formación para el empleo o en actuaciones dirigidas a la contratación de trabajadores desempleados por las entidades locales se establece una mayor valoración que viene determinada a través de los criterios de selección establecidos en su normativa reguladora.

Finalmente hay que señalar el programa de becas y ayudas dirigido a los trabajadores desempleados, donde anualmente se convoca una beca para las personas con discapacidad oficialmente reconocida que participen en la oferta formativa. En los años 2020, 2021 y 2022 se ha establecido una beca de 9€ por cada día de asistencia.



Anexo I

Candidatos universitarios

Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	Año 2020			Año 2021			Año 2022		
	Universitarios	Resto DMD	Total	Universitarios	Resto DMD	Total	Universitarios	Resto DMD	Total
Ávila	612	3.898	4.510	620	4.142	4.762	966	5.864	6.830
Burgos	1.635	7.391	9.026	2.041	8.924	10.965	1.808	8.495	10.303
León	2.291	12.076	14.367	2.495	13.726	16.221	2.292	12.892	15.184
Palencia	1.593	7.865	9.458	1.643	7.630	9.273	1.555	8.278	9.833
Salamanca	2.781	11.307	14.088	3.260	13.896	17.156	2.963	12.847	15.810
Segovia	1.211	6.440	7.651	1.109	6.600	7.709	1.156	6.297	7.453
Soria	762	3.540	4.302	976	4.779	5.755	1.062	5.045	6.107
Valladolid	2.747	12.766	15.513	2.501	12.720	15.221	2.525	13.720	16.245
Zamora	1.061	6.496	7.557	1.310	8.725	10.035	1.352	9.181	10.533
Total general	14.693	71.779	86.472	15.955	81.142	97.097	15.679	82.619	98.298



Candidatos por sexo

Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	Año 2020			Año 2021			Año 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	2.283	2.227	4.510	2.480	2.282	4.762	3.330	3.500	6.830
Burgos	4.243	4.783	9.026	5.263	5.702	10.965	4.852	5.451	10.303
León	7.109	7.258	14.367	8.038	8.183	16.221	7.466	7.718	15.184
Palencia	4.533	4.925	9.458	4.476	4.797	9.273	4.614	5.219	9.833
Salamanca	6.848	7.240	14.088	8.366	8.790	17.156	7.375	8.435	15.810
Segovia	3.729	3.922	7.651	3.805	3.904	7.709	3.551	3.902	7.453
Soria	2.086	2.216	4.302	2.719	3.036	5.755	2.849	3.258	6.107
Valladolid	7.557	7.956	15.513	7.499	7.722	15.221	7.889	8.356	16.245
Zamora	3.836	3.721	7.557	5.005	5.030	10.035	5.064	5.469	10.533
Total general	42.224	44.248	86.472	47.651	49.446	97.097	46.990	51.308	98.298



Candidatos personas con discapacidad

Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	Año 2020			Año 2021			Año 2022		
	Resto DMD	Discapacitados	Total	Resto DMD	Discapacitados	Total	Resto DMD	Discapacitados	Total
Ávila	4.206	304	4.510	4.365	397	4.762	6.386	444	6.830
Burgos	8.279	747	9.026	10.036	929	10.965	9.287	1.016	10.303
León	13.394	973	14.367	15.139	1.082	16.221	14.178	1.006	15.184
Palencia	8.997	461	9.458	8.786	487	9.273	9.304	529	9.833
Salamanca	13.457	631	14.088	16.389	767	17.156	15.079	731	15.810
Segovia	7.313	338	7.651	7.360	349	7.709	7.112	341	7.453
Soria	4.125	177	4.302	5.499	256	5.755	5.840	267	6.107
Valladolid	14.612	901	15.513	14.218	1.003	15.221	15.273	972	16.245
Zamora	7.167	390	7.557	9.543	492	10.035	10.058	475	10.533
Total general	81.550	4.922	86.472	91.335	5.762	97.097	92.517	5.781	98.298



Candidatos por nacionalidad

Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	Año 2020			Año 2021			Año 2022		
	Españoles	Otros	Total	Españoles	Otros	Total	Españoles	Otros	Total
Ávila	3.952	558	4.510	4.338	424	4.762	5.846	984	6.830
Burgos	7.567	1.459	9.026	9.486	1.479	10.965	8.832	1.471	10.303
León	13.139	1.228	14.367	14.846	1.375	16.221	13.750	1.434	15.184
Palencia	8.632	826	9.458	8.427	846	9.273	8.786	1.047	9.833
Salamanca	12.993	1.095	14.088	15.726	1.430	17.156	14.294	1.516	15.810
Segovia	5.819	1.832	7.651	5.965	1.744	7.709	5.712	1.741	7.453
Soria	3.363	939	4.302	4.543	1.212	5.755	4.704	1.403	6.107
Valladolid	13.351	2.162	15.513	13.325	1.896	15.221	13.780	2.465	16.245
Zamora	6.959	598	7.557	9.222	813	10.035	9.619	914	10.533
Total general	75.775	10.697	86.472	85.878	11.219	97.097	85.323	12.975	98.298



Candidatos por edad

Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	Año 2020				Total
	<25 años	Entre 25 y 34 años	Entre 35 y 44 años	>45 años	
Ávila	482	1.094	977	1.957	4.510
Burgos	1.058	2.430	2.088	3.450	9.026
León	1.649	3.813	3.610	5.295	14.367
Palencia	1.062	2.581	2.390	3.425	9.458
Salamanca	1.545	3.847	3.274	5.422	14.088
Segovia	917	2.049	1.809	2.876	7.651
Soria	602	1.253	973	1.474	4.302
Valladolid	1.977	4.224	3.637	5.675	15.513
Zamora	797	1.838	1.765	3.157	7.557
Total general	10.089	23.129	20.523	32.731	86.472



Año 2021						
Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	<25 años	Entre 25 y 34 años	Entre 35 y 44 años	>45 años	Total	
Ávila	579	1.100	960	2.123	4.762	
Burgos	1.388	2.794	2.586	4.197	10.965	
León	2.044	4.031	3.950	6.196	16.221	
Palencia	1.158	2.462	2.239	3.414	9.273	
Salamanca	2.276	4.594	3.740	6.546	17.156	
Segovia	963	2.004	1.815	2.927	7.709	
Soria	751	1.567	1.344	2.093	5.755	
Valladolid	2.260	3.754	3.337	5.870	15.221	
Zamora	1.130	2.400	2.187	4.318	10.035	
Total general	12.549	24.706	22.158	37.684	97.097	

Año 2022 (hasta 15 de diciembre incluido)						
Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	<25 años	Entre 25 y 34 años	Entre 35 y 44 años	>45 años	Total	
Ávila	783	1.600	1.443	3.004	6.830	
Burgos	1.253	2.440	2.337	4.273	10.303	
León	1.966	3.496	3.739	5.983	15.184	
Palencia	1.245	2.530	2.336	3.722	9.833	
Salamanca	2.148	4.084	3.415	6.163	15.810	
Segovia	908	1.874	1.598	3.073	7.453	
Soria	888	1.620	1.349	2.250	6.107	
Valladolid	2.304	3.887	3.661	6.393	16.245	
Zamora	1.215	2.439	2.311	4.568	10.533	
Total general	12.710	23.970	22.189	39.429	98.298	



Candidatos parados de larga duración

Por OF gestionada o acción de mejora de la empleabilidad	Año 2020			Año 2021			Año 2022		
	Resto	PLD	Total	Resto	PLD	Total	Resto	PLD	Total
Ávila	3.262	1.248	4.510	2.782	1.980	4.762	5.437	1.393	6.830
Burgos	7.289	1.737	9.026	7.566	3.399	10.965	8.297	2.006	10.303
León	11.576	2.791	14.367	11.325	4.896	16.221	12.057	3.127	15.184
Palencia	8.092	1.366	9.458	7.182	2.091	9.273	8.196	1.637	9.833
Salamanca	11.512	2.576	14.088	12.019	5.137	17.156	12.903	2.907	15.810
Segovia	6.631	1.020	7.651	6.012	1.697	7.709	6.431	1.022	7.453
Soria	3.794	508	4.302	4.655	1.100	5.755	5.327	780	6.107
Valladolid	12.809	2.704	15.513	10.829	4.392	15.221	13.345	2.900	16.245
Zamora	6.019	1.538	7.557	7.168	2.867	10.035	8.515	2.018	10.533
Total general	70.984	15.488	86.472	69.538	27.559	97.097	80.508	17.790	98.298



Anexo II

Tiempo medio de inserción laboral de los egresados con respecto a los que no poseen titulación superior

Promedio de días de inserción. Candidatos universitarios

	Promedio días inserción					
	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción
Resto	303	179	305	183	210	134
Ávila	330	256	345	268	273	153
Burgos	265	188	266	202	204	164
León	340	205	352	221	222	159
Palencia	264	146	260	149	188	111
Salamanca	383	176	355	188	242	136
Segovia	237	140	249	140	174	92
Soria	193	123	235	127	144	93
Valladolid	272	185	286	182	194	135
Zamora	339	188	319	170	236	134
Estudios superiores	214	196	264	181	190	142
Ávila	155	247	253	233	202	134
Burgos	191	215	226	207	199	184
León	244	237	274	198	201	158
Palencia	173	155	221	148	152	104
Salamanca	242	181	302	184	214	136
Segovia	179	143	264	141	197	102
Soria	208	160	223	140	150	119
Valladolid	239	220	269	204	190	181
Zamora	222	180	320	167	175	131
Total general	285	182	298	183	207	135



Promedio de días de inserción. Candidatos por sexo

	Promedio días inserción					
	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción
Resto	300	178	304	183	210	134
Hombres	260	161	273	165	188	123
Mujeres	355	196	346	200	239	144
Estudios superiores	211	194	262	180	190	142
Hombres	182	209	272	182	184	142
Mujeres	223	187	258	179	193	142
Total general	281	180	296	182	207	135

Promedio de días inserción. Candidatos personas con discapacidad

	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción
Resto	300	178	304	183	210	134
Sin discapacidad	296	176	302	180	207	130
Discapacitados	334	200	317	219	253	179
Estudios superiores	211	194	262	180	190	142
Sin discapacidad	211	194	260	178	188	141
Discapacitados	222	192	345	246	248	192
Total general	281	180	296	182	207	135



Promedio de días inserción. Candidatos nacionalidad

	Promedio días inserción					
	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción
Resto	300	178	304	183	210	134
Españoles	308	186	311	189	217	141
Extranjeros	207	131	230	146	156	95
Estudios superiores	211	194	262	180	190	142
Españoles	213	195	264	181	191	143
Extranjeros	101	111	160	149	139	101
Total general	281	180	296	182	207	135

Promedio de días inserción. Candidatos por edad

Rango de edad	Año 2020				Año 2021				Año 2022			
	Resto		Estudios Superiores		Resto		Estudios Superiores		Resto		Estudios Superiores	
	Por OF	Por acción	Por OF	Por acción	Por OF	Por acción	Por OF	Por acción	Por OF	Por acción	Por OF	Por acción
<25 años	160	120	97	91	197	128	130	98	114	80	95	71
Entre 25 y 34 años	198	137	157	135	228	149	203	145	262	173	251	187
Entre 35 y 44 años	258	174	226	222	286	181	264	202	146	105	137	112
>45 años	377	226	297	290	363	228	342	239	185	130	193	155
Total general	300	178	211	194	304	183	262	180	210	134	190	142



Promedio de días inserción. Candidatos parados de larga duración

	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción	Por OF gestionada	Por acción
Resto	300	178	304	183	210	134
No	138	136	150	106	169	107
Parados larga duración	569	386	497	386	320	248
Estudios superiores	211	194	262	180	190	142
No	122	157	147	116	164	125
Parados larga duración	484	395	483	380	288	234
Total general	281	180	296	182	207	135

- *Nota: Los **promedios "totales"** pueden variar respecto de los promedios calculados partiendo de los "subtotales". La explicación está en que EXCEL hace las cuentas con los miles de registros que hemos utilizado para realizar este estudio, no solo con los datos agregados que se muestran en las tablas.*



Anexo III

TOTAL FORMACIÓN DESEMPLEADOS 2020																									
Provincia	Beneficiarios	Distribución por Sexos		DISTRIBUCIÓN POR EDADES												DESEMPLEO								Personas con discapacidad	Inmigrantes
		H	M	- 25		25 - 29		30 - 34		35 - 44		45 - 54		≥ 55		- 6 meses		6 - 11		12 - 23		≥ 24			
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Ávila	1.088	536	552	95	87	77	45	53	61	130	165	117	159	64	35	24	17	10	12	15	22	1	0	113	153
Burgos	2.114	1.029	1.085	183	108	137	97	146	93	218	289	253	410	92	88	63	39	21	10	22	27	1	0	146	222
León	2.221	1.330	891	325	107	155	89	130	86	302	251	318	266	105	87	135	59	16	17	18	29	0	0	133	147
Palencia	1.001	507	494	111	57	86	56	61	45	118	148	103	138	28	50	28	20	5	2	12	8	1	0	70	72
Salamanca	1.760	848	912	215	142	132	109	87	111	161	186	176	270	77	94	91	52	12	12	34	36	4	0	99	186
Segovia	970	441	529	124	73	51	34	45	53	74	127	93	183	54	59	25	28	8	7	6	6	0	0	46	208
Soria	309	166	143	48	22	27	21	16	22	42	40	27	30	6	8	14	12	2	0	2	0	0	0	14	115
Valladolid	2.348	1.159	1.189	244	131	116	74	100	107	229	251	299	446	171	180	80	71	17	22	14	27	0	0	103	194
Zamora	1.241	566	675	100	82	52	70	69	64	101	168	173	242	71	49	70	62	13	7	21	34	0	1	101	87
TOTAL	13.052	6.582	6.470	1.445	809	833	595	707	642	1.375	1.625	1.559	2.144	668	650	530	360	104	89	144	189	7	1	825	1.384



TOTAL FORMACIÓN DESEMPLEADOS 2021																									
Provincia	Beneficiarios	Volver		Distribución por Sexos		DISTRIBUCIÓN POR EDADES										DESEMPLEO						Personas discapacidad	Inmigrantes		
		H	M	- 25		25 - 29		30 - 34		35 - 44		45 - 54		≥ 55		- 6 meses		6 - 11		12 - 23				≥24	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M
Ávila	1604	714	890	196	196	136	147	70	104	115	174	144	222	53	47	221	261	21	10	126	204	0	0	99	171
Burgos	2650	1388	1262	349	185	277	194	118	131	269	318	306	368	69	66	463	480	17	14	223	249	0	0	161	313
León	3245	1425	1820	416	309	271	259	144	199	257	478	262	472	75	103	502	581	34	14	193	358	0	0	191	371
Palencia	1564	841	723	259	148	199	139	80	59	144	153	136	186	23	38	262	238	11	5	97	121	0	0	122	112
Salamanca	3062	1294	1768	409	301	217	269	130	193	198	393	257	493	83	119	476	629	27	25	207	417	0	0	124	420
Segovia	967	430	537	140	83	93	81	27	55	63	101	80	172	27	45	141	249	6	12	43	85	0	0	52	200
Soria	406	180	226	51	35	27	34	18	26	47	61	33	53	8	13	81	82	2	0	9	14	0	0	16	142
Valladolid	4118	1836	2282	549	389	273	328	167	226	292	462	395	690	160	187	590	796	28	33	283	463	0	0	201	418
Zamora	1333	633	700	180	137	91	88	68	99	135	160	119	161	40	55	235	289	29	10	95	130	0	0	109	144
TOTAL	18949	8741	10208	2549	1783	1584	1539	822	1092	1520	2300	1732	2817	538	673	2971	3605	175	123	1276	2041	0	0	1075	2291



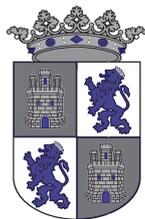
Anexo IV

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)												
CONVOCATORIA 2019-2020												
AÑO	PROVINCIA	PARTICIPANTES EN LA ACCIÓN FORMATIVA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO		DISTRIBUCIÓN POR EDADES						PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EXTRANJEROS
			HOMBRES	MUJERES	-25	25-29	30-34	35-44	45-54	>=55		
2020	ÁVILA	115	44	71	26	14	12	28	29	6	12	28
	BURGOS	302	110	192	42	36	29	81	89	25	18	36
	LEÓN	450	219	231	85	48	60	111	110	36	39	49
	PALENCIA	179	92	87	35	22	19	54	35	14	20	38
	SALAMANCA	303	130	173	41	48	30	84	74	26	32	33
	SEGOVIA	139	62	77	23	16	16	33	31	20	6	46
	SORIA	58	13	45	7	13	15	16	4	3	2	50
	VALLADOLID	454	197	257	56	46	42	120	137	53	27	72
	ZAMORA	156	48	108	12	18	21	39	52	14	16	24
	TOTAL 2020	2156	915	1241	327	261	244	566	561	197	172	376
2021	ÁVILA	44	16	28	4	6	3	18	9	4	2	11
	BURGOS	55	12	43	11	5	7	12	14	6	4	16
	LEÓN	125	57	68	12	13	13	51	30	6	13	11
	PALENCIA	12	10	2	5	0	1	2	4	0	1	0
	SALAMANCA	115	52	63	16	17	15	32	30	5	6	29
	SEGOVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SORIA	12	5	7	0	2	0	3	5	2	1	4
	VALLADOLID	171	89	82	29	23	20	40	41	18	12	18
	ZAMORA	72	32	40	7	5	8	22	20	10	4	16
	TOTAL 2021	606	273	333	84	71	67	180	153	51	43	105



CONVOCATORIA 2020-2022

AÑO	PROVINCIA	PARTICIPANTES EN LA ACCIÓN FORMATIVA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO		DISTRIBUCIÓN POR EDADES						PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EXTRANJEROS
			HOMBRES	MUJERES	-25	25-29	30-34	35-44	45-54	>=55		
2021	ÁVILA	24	8	16	4	4	1	8	6	1	3	0
	BURGOS	133	41	92	26	18	8	29	42	10	10	30
	LEÓN	188	72	116	19	24	20	47	57	21	13	44
	PALENCIA	94	44	50	19	13	7	21	24	10	13	18
	SALAMANCA	142	47	95	26	17	13	31	39	16	12	43
	SEGOVIA	41	15	26	10	3	5	10	9	4	4	8
	SORIA	33	11	22	5	5	6	6	7	4	3	19
	VALLADOLID	171	89	82	26	23	20	41	41	20	18	28
	ZAMORA	41	27	14	8	3	6	6	12	6	9	9
	TOTAL 2021	867	354	513	143	110	86	199	237	92	85	199
2022	ÁVILA	84	20	64	12	9	12	22	21	8	5	8
	BURGOS	166	67	99	35	14	16	39	45	17	12	46
	LEÓN	244	95	149	33	24	29	49	78	31	47	39
	PALENCIA	45	21	24	9	2	6	13	9	6	3	17
	SALAMANCA	204	112	92	51	25	24	45	42	17	20	76
	SEGOVIA	30	21	9	5	5	0	6	8	6	2	2
	SORIA	25	13	12	3	2	1	10	7	2	2	6
	VALLADOLID	220	93	127	25	19	24	43	76	33	28	51
	ZAMORA	81	18	63	10	10	9	17	28	7	20	23
	TOTAL 2022	1099	460	639	183	110	121	244	314	127	139	268



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001122-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a aprobación del Decreto por el que se regula el reconocimiento y acreditación de la condición de familia monoparental en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

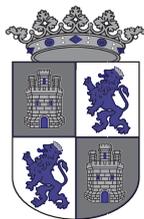
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1122, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la aprobación del Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tiene previsto la aprobación del Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la comunidad de Castilla y León, a la espera de los establecido en la normativa estatal que se está tramitando.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001123-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a aprobación del Decreto por el que se regula el régimen jurídico del concierto social en determinados ámbitos del Sistema de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

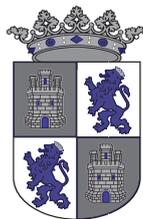
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1123, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la aprobación del Decreto por el que se regula el régimen jurídico del concierto social en determinados ámbitos del Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ya tiene aprobado el Decreto por el que se regula el régimen jurídico del concierto social en determinados ámbitos del Sistema de Servicios sociales de Responsabilidad Pública de Castilla y León.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a aprobación del Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

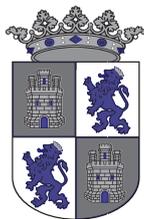
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1124, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la aprobación del Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.

El decreto 14/2001, de 18 de enero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León se aprobó en 2001. Se está tramitando el Proyecto de ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. Una vez aprobada, se procederá al desarrollo de sus contenidos, en los términos en que disponga la Ley.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001126-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a instalaciones juveniles que se han creado en los últimos 3 años en la Comunidad de Castilla y León, segregando el dato por tipología de instalación juvenil, provincia y año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1126, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre instalaciones juveniles.

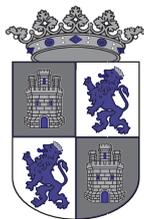
Son 3 las instalaciones juveniles en Castilla y León que se han reconocido en los últimos 3 años:

TIPOLOGIA	PROVINCIA	AÑO RECONOCIMIENTO
ALBERGUE	SEGOVIA	2020
ESPACIO JOVEN	VALLADOLID	2022
CAMPAMENTO	SEGOVIA	2022

Valladolid, 4 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001127-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a Comisión Coordinadora Autonómica de Formación Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

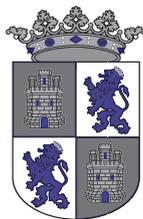
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1127, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre formación juvenil.

La Comisión Coordinadora Autonómica de Formación Juvenil se ha reunido en 5 ocasiones.

El Decreto 10/2015 de 29 de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la comunidad de Castilla y León en la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud, derogó, entre otros la Comisión Coordinadora Autonómica de Formación Juvenil

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001129-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a entidades a las que la Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y del impuesto de sociedades en los años 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1129, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre entidades a las que se ha concedido subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y del Impuesto de Sociedades en los años 2021 y 2022.

La relación de entidades beneficiarias de las subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF e Impuesto de Sociedades de los años 2021 y 2022 está contenida en el Anexo II de las correspondientes resoluciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de fecha 21 de diciembre de 2021 y 15 de diciembre de 2022, respectivamente. En dicha relación se contienen, además del nombre de cada entidad, la denominación y objeto del programa subvencionado, la valoración otorgada por la Comisión de Valoración, así como la cuantía económica concedida.

Ambas se encuentran a pública disposición en la sede electrónica de la web jcyL, tal y como prescriben tanto las respectivas convocatorias como el propio artículo 27.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de Castilla y León, en los siguientes enlaces:



- Año 2021:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285066652816/Propuesta>

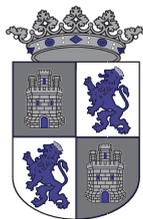
- Año 2022:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285186115385/Propuesta>

Valladolid, 11 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001130-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a relación de proyectos que Castilla y León va a financiar con los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22, “economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1130, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre relación de proyectos a financiar en el marco del componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La relación de proyectos del Componente 22 que se van a financiar a través del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación Y Resiliencia, así como el detalle solicitado de los mismos se puede consultar en el Anexo III del citado Convenio, que está publicado en la sección de la Política palanca VIII en el siguiente enlace:

<https://fondoseuropeos.jcyl.es/web/es/organos-gestores/mecanismo-recuperacion-resiliencia.html>



Adicionalmente, la relación de proyectos que se van a financiar a través del Real Decreto 1100/2021, de 10 de diciembre, así como el detalle solicitado de los mismos se puede consultar en la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de actuaciones vinculadas al programa "Viviendas En Red" en Castilla y León con cargo a los fondos europeos procedentes del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Nextgeneration Eu, publicada en sede electrónica en el siguiente enlace

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285152802044/Propuesta>

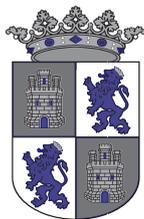
Por otra parte, la relación de proyectos que se van a financiar a través del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad relativo al Plan España te Protege, se puede consultar en el siguiente enlace

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285181043101/Propuesta>

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001135-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a comunicaciones realizadas por cualquiera de las partes que ha recibido la persona encargada del Registro de Mediadores Familiares indicando alguna de las circunstancias estipuladas para su abstención en la intervención en los años 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

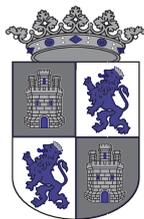
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1135, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

La persona encargada del Registro de Mediadores Familiares no ha recibido comunicaciones realizadas por cualquiera de las partes indicando alguna de las circunstancias estipuladas para su abstención en la intervención en el año 2020, 2021 y 2022.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001136-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a inspecciones y seguimientos de las actividades de mediación desde la entrada en vigor de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1136, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

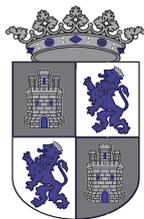
El seguimiento de la actividad de mediación familiar se realiza a efectos estadísticos, conforme al modelo Anexo IIA del Decreto 61/2011, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León.

Desde 2006 se ha incoado un procedimiento sancionador por motivo de abandono de la mediación por parte del mediador/a, que concluyó con una sanción de suspensión temporal de la actividad por un periodo de 6 meses.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001137-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a desglose de las partidas correspondientes a otros ingresos de gestión y origen y destino de la imputación subv. de inmovilizado no financiero de los años 2020, 2021 y lo estimado para 2022 de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

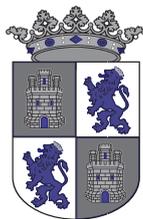
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1137, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre partidas Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

Tanto el desglose de la partida de Otros Ingresos de Gestión, como el origen y destino de la imputación subv. de inmovilizado no financiero, vienen detallados en el Tomo 15 de los correspondientes Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001138-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a espacios jóvenes en la Comunidad de Castilla y León a fecha de 30 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1138, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre espacios jóvenes.

Los espacios jóvenes que existen en la comunidad de Castilla y León son los siguientes;

	ESPACIOS JÓVENES	LOCALIDAD-PROVINCIA	TITULARIDAD	FECHA DE RECONOCIMIENTO	Nº INSPECCIONES
1	ALBERTO PINDADO	AVILA	PRIVADA- MARIA NURIA ARROYO MARTÍN	15/08/1998	DOS
2	CASA DE LA JUVENTUD	ARANDA DE DUERO	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	14/02/1994	DOS
3	ESPACIO JOVEN	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	05/11/2010	UNA
4	VIAS	LEON	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	22/04/2010	UNA



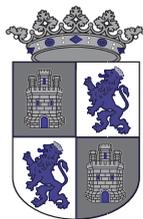
	ESPACIOS JÓVENES	LOCALIDAD-PROVINCIA	TITULARIDAD	FECHA DE RECONOCIMIENTO	Nº INSPECCIONES
5	ESPACIO JOVEN SORIA	SORIA	AYUNTAMIENTO DE SORIA	11/06/2011	DOS
6	ESPACIO JOVEN SUR	VALLADOLID	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	26/07/2011	DOS
7	ESPACIO JOVEN NORTE	VALLADOLID	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	22/03/2022	NINGUNA

En los últimos dos años, no se ha subvencionado a estos espacios jóvenes.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001139-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a financiación económica de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus consejerías o entidades de la Administración institucional adscritas a las mismas destinada a la participación de personas con discapacidad en campamentos de verano inclusivos en cada uno de los tres últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1139, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D.^a Nuria Rubio García y D.^a Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre plazas campamentos para personas con discapacidad.

Desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León se gestiona el programa “Red Activa”, dirigido a todos los jóvenes. Los jóvenes con discapacidad pueden optar a una plaza de las actividades ofertadas por lo que es habitual contar entre los participantes de estas actividades con jóvenes con algún tipo de discapacidad. A estos efectos, la *Ficha de Confirmación* que las familias deben de cumplimentar dispone de un apartado en el que consignar información relativa a, entre otras, cuestiones relacionadas con la discapacidad que puedan presentar algunos de los participantes para su consideración en el desarrollo de la actividad, garantizando así su adecuada participación e integración.

Conviene señalar que, a pesar de contar con este apartado, en los casos en los que esa discapacidad no impide la participación ordinaria en la actividad programada, los



padres o tutores legales no siempre trasladan información precisa sobre este extremo, por lo que no es posible facilitar datos exactos de participantes con discapacidad en los campamentos de la Red Activa, estando en su gran mayoría normalizada su participación en cada campaña.

En el año **2020**, como consecuencia de la pandemia mundial provocada por la Covid-19, no pudo convocarse de forma ordinaria el programa de campamentos de verano Red Activa, sustituyéndose por un programa de actividades adaptado a la particular situación que fue el programa “Rural Camps”, en el que no hubo comunicación de participación de menores con discapacidad.

En el año **2021** se retomó la convocatoria del Programa campamentos de verano Red Activa, que se desarrolló con las medidas sanitarias y de prevención aplicables al momento y fue convocado mediante Orden FAM/594/2021, de 12 de mayo, con un total de 2.468 plazas, ocupándose un total de 2.313 plazas. De los datos aportados por las familias, **fueron 13 los participantes** con alguna discapacidad que participaron en las siguientes actividades:

COD.	ACTIVIDAD	FECHAS	Nº DISCA.	MONITORES
RA005	A.J. DIEGO TORRES Y VILLARROEL (Peñaranda de Bracamonte – Salamanca)	1-8 julio	1	MONITOR APOYO
RA009	COMPLEJO JUVENIL CASTILLA (Palencia)	1-10 julio	2	ASISTENTE PERSONAL 24 HORAS.
RA012	AVENTURA Y PLAYA EN MARBELLA (Málaga)	1-10 julio	2	MONITOR DE APOYO
RA016	A.J. NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila)	1-10 julio	1	MONITOR ESPECIALIDAD NECESIDADES ESPECIALES
RA021	MULTIAVENTURA EN VILLAMEDIANA DE LOMAS (Burgos)	4-11 julio	1	MONITOR DE APOYO
RA036	B.N. CUERDA DEL POZO (Vinuesa-Soria)	11-20 julio	2	MONITOR DE APOYO
RA045	MULTIAVENTURA Y NATURALEZA EN FUENTE ALBERCHE (San Martín de la Vega del Alberche - Ávila)	20-31 julio	1	MONITOR ESPECIALIDAD NECESIDADES ESPECIALES
RA046	A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	21-30 julio	1	MONITOR DE APOYO
RA059	COCINA Y AVENTURA EN LA VECILLA (León)	1-8 agosto	1	MONITOR DE APOYO
RA064	MULTIAVENTURA Y GRANJA EN FUENTE ALBERCHE (San Martín de la Vega del Alberche - Ávila)	1-10 agosto	1	MONITOR DE APOYO

En el año **2022**, mediante Orden FAM/331/2022, de 8 de abril, se convocó el programa campamentos de verano “Red Activa 2022” con un total de 3.454 plazas. Sobre la base de los datos comunicados por las familias de los participantes al Instituto de la Juventud, fueron **11 los menores con alguna discapacidad que participan en el programa**.



Concretamente, estos menores participaron en las siguientes actividades para las que se facilitan los datos solicitados:

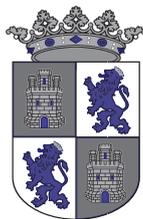
COD.	ACTIVIDAD	FECHAS	Nº DISCA.	MONITORES
RA001	AVENTURA PARA TODOS EN PALENCIA	24-30 junio	1	MONITOR DE APOYO
RA008	MULTIAVENTURA EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS (Burgos)	1-10 julio	1	MONITOR DE APOYO
RA010	COMPLEJO JUVENIL CASTILLA (Palencia)	1-10 julio	3	ASISTENTE PERSONAL 24 HORAS
RA014	AVENTURA Y PLAYA EN MARBELLA (Málaga)	1-10 julio	1	MONITOR DE APOYO
RA042	R.J. DOÑA SANCHA (León)	11-20 julio	1	MONITOR ESPECIALIDAD NECESIDADES ESPECIALES
RA045	A.J. CHURRUCA (Orio-Guipúzcoa)	12-21 julio	1	MONITOR ESPECIALIDAD NECESIDADES ESPECIALES
RA053	AVENTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES (Zamora)	21-30 julio	1	MONITOR DE APOYO
RA054	A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	21-30 julio	1	MONITOR DE APOYO

No existe una dotación económica exclusiva para personas con discapacidad destinada para campamentos de verano.

Valladolid, 18 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001140-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a prevención y lucha contra la violencia de mujeres con discapacidad y mujeres mayores de 60 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1140, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre acciones para la prevención y lucha contra la violencia de mujeres con discapacidad y mujeres mayores de 60 años.

Las víctimas de violencia de género cuentan en Castilla y León con el derecho a una atención integral según recoge la ley autonómica contra la Violencia de Género, Ley 13/2010, de 9 de diciembre, que establece un catálogo de derechos que se reconocen por primera vez a las mujeres víctimas y a todas las personas dependientes de las ellas.

Para dar respuesta a ese derecho la Junta de Castilla y León, en coordinación con todos los agentes públicos y privados implicados en la atención y protección a una víctima, definen e implantan un modelo de atención integral autonómico, que articula un procedimiento de atención homogéneo que garantiza tras una valoración profesional, el acceso a recursos y servicios en igualdad de condiciones en todo el territorio. Las directrices de funcionamiento de este modelo aprobadas por Acuerdo 130/2015 de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León fueron publicadas en el BOCYL n.º 178 de 14/09/2015.



En 2021 se define el modelo IN-ON-OUT, incorporando a la atención fase ON, la fase IN donde se incluyen medidas para la prevención y detección temprana de casos de violencia de género y la fase OUT que marca la puerta de salida a las víctimas, quienes dejan el sistema de Servicios Sociales para construir de nuevo una vida autónoma, independiente y libre. Una de las claves para lograr este objetivo es la inserción laboral. En este sentido las dos líneas de trabajo prioritarias en este momento son, el empleo y las actuaciones de precapacitación para conseguir la inserción laboral de las mujeres víctimas y el aumento de la oferta de viviendas en alquiler a las mismas.

El Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, recoge todas las prestaciones específicas, que tiene a su disposición una víctima de violencia de género en esta Comunidad, recogiendo para cada una de ellas, su definición, modalidades y forma de acceso.

Las víctimas de violencia de género con discapacidad o mayores de 60 años, acceden a todos estos recursos y servicios si así lo determina su coordinador de caso, tras la valoración de la víctima y de su entorno.

Dada su especial vulnerabilidad, existen además los siguientes protocolos y servicios especializados para su atención:

- Procedimiento de actuación 3/2019 para realizar ingresos por prioridad social en recursos residenciales o buscar servicios alternativos para atender a víctimas de violencia de género mayores de 65 años o con discapacidad, que se activa si tras la valoración profesional realizada por el coordinador de caso se considera adecuado para dar respuesta a las necesidades de la víctima. El presupuesto varía en función los recursos y/o servicios articulados para cada caso.
- Servicio de atención integral a víctimas de violencia de género con discapacidad por enfermedad mental grave.

Servicio concertado en la actualidad con Fundación INTRAS por un importe total de 90.000 € anuales. Ofrece a través de un protocolo de intervención dual implantando desde 2018, un programa de alojamiento y atención dirigido a mujeres con discapacidad por enfermedad mental grave y víctimas de violencia de género y a sus hijos o personas dependientes a su cargo si los tuvieran, que requieran:

- Tratamiento y abordaje adecuado de su enfermedad mental y de las consecuencias que en forma de discapacidad esta produce.
- Ser protegidas frente su agresor.
- Intervenir sobre las secuelas y consecuencias del maltrato desde la especificidad de su condición de persona con discapacidad por enfermedad mental.

La actuación va dirigida a una posible recuperación en todas aquellas facetas en las que la violencia ha tenido repercusión además de atender la situación de riesgo.



- Desde 2017 la Consejería de Familia e I.O., a través de un convenio de colaboración con CERMI Castilla y León dotado con un importe de 21.400 €, ofrece cada año formación especializada a profesionales, para la atención a víctimas de violencia de género con discapacidad.
- Estas víctimas cuentan también desde 2018, gestionado por Plena Inclusión a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Familia dotado con 7.938, 76 € al año, con una página Web: <https://www.diviolenciacero.com/> que facilita a personas con discapacidad información sobre violencia de género y prevención del abuso.

Además en esta web pueden acceder a:

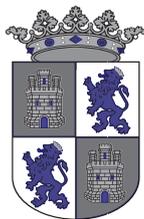
- Quedadas por la igualdad: Son reuniones on line con expertas en violencia de género sobre diferentes temas. Las personas interesadas se pueden conectar y hacer preguntas.
- Material de información y formación en violencia de género.
- Agenda de actos relacionados con la igualdad. Por ejemplo: cursos o jornadas.
- Guía para la detección y derivación de casos de violencia de género para profesionales de los cuidados de proximidad.

Identificados como agentes clave para la detección temprana de situaciones de violencia de género en el medio rural y en personas de avanzada edad, esta guía está dirigida a las personas que se encargan, de manera profesional, de esa atención, soporte en el domicilio y teleasistencia, aunque los cuidados básicos y las pautas que se establecen pueden servir para cualquier persona que conozca o apoye a una mujer que sufre violencia de género. Establece indicadores y establece pautas y protocolos de derivación a seguir en cada caso. Está disponible en el web y acceder de manera directa a través del siguiente enlace: <https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/social-grupo-trabajo-violencia.html>

Valladolid, 11 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001141-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de veces que se ha reunido y dónde la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1141, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre reuniones de la sección de género del observatorio de la comunidad de Castilla y León.

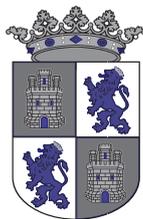
Tal y como se indicó en la respuesta a la Petición de Documentación 469, en la web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en el apartado destinado a Mujer, en Órganos de Participación, bajo el epígrafe "Observatorio de Castilla y León. Sección de Género" pueden acceder a las actas de las reuniones de la Sección de Género desde su constitución el 25 de noviembre de 2014. En las mismas se recoge la fecha y el lugar de celebración de cada una de las reuniones.

Se facilita enlace directo: <https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/observatorio-comunidad-seccion-genero.html>

Valladolid, 11 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001142-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de solicitudes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido inadmitidas, denegadas y recurridas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1142, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Las solicitudes de inscripción en el Registro de mediadores familiares realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido desistidas son las siguientes:

PROVINCIA	2020	2021	2022
AVILA	0	1	1
BURGOS	2	0	1
LEON	0	0	1
PALENCIA	1	0	1
SALAMANCA	1	1	0
SEGOVIA	0	1	0
SORIA	0	0	0



PROVINCIA	2020	2021	2022
VALLADOLID	1	1	1
ZAMORA	0	0	0

Las solicitudes de inscripción en el Registro de mediadores familiares realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido denegadas son las siguientes:

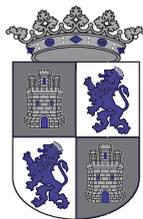
PROVINCIA	2020	2021	2022
AVILA	0	0	0
BURGOS	0	0	0
LEON	0	0	0
PALENCIA	0	1	0
SALAMANCA	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0
SORIA	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0
ZAMORA	0	0	0

El motivo de la denegación de la solicitud en 2021 fue por falta de acreditación de la formación mínima de 300 horas en mediación familiar.

No se ha planteado ningún recurso en 2020, 2021 y 2022.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001143-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de mediadores familiares y equipos de mediación inscritos en el Registro de Mediación Familiar en cada uno de los últimos 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1143, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Los mediadores familiares que se han inscrito en el Registro de mediación familiar en cada uno de los últimos 3 años, son los siguientes;

PROVINCIA	INSCRITOS EN 2020	INSCRITOS EN 2021	INSCRITOS EN 2022
AVILA	1	0	0
BURGOS	2	2	0
LEÓN	0	0	0
PALENCIA	0	1	0
SALAMANCA	1	7	1
SEGOVIA	0	0	1
SORIA	1	0	0
VALLADOLID	4	1	1
ZAMORA	5	0	2

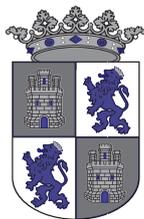


No se ha inscrito ningún equipo de mediadores en 2020, 2021, 2022

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001144-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a personal que posee la Junta de Castilla y León con dedicación parcial y/o total a la mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1144, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

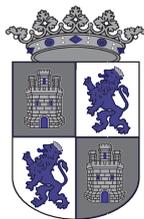
La cuestión planteada sobre personal que posee la Junta de Castilla y León con dedicación parcial y/o total a la Mediación Familiar ya fue contestada en el año 2020 con motivo de la PE 1104.

Las funciones de gestión del programa de Mediación se desarrollan por el personal del Servicio de programas de apoyo a Familias de la Dirección General de Familias, Infancia y atención a la diversidad, así como también el personal de las respectivas Secciones de Familia de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a sugerencias y quejas recibidas por la Junta de Castilla y León en materia de mediación familiar en cada uno de los últimos 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

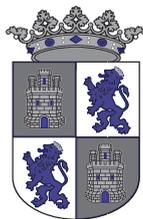
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1145, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

De acuerdo a la normativa vigente respecto a las sugerencias y quejas de los ciudadanos a la Administración de Castilla y León, no se ha recibido ninguna queja o sugerencia en el periodo solicitado en materia de mediación familiar.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001146-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a bajas que se han realizado en el Registro de Mediadores Familiares y de equipos de mediación en cada uno de los últimos 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1146, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Las bajas en el Registro de Mediadores Familiares en cada uno de los últimos 3 años son las siguientes;

PROVINCIA	BAJA 2020	BAJA 2021	BAJA 2022
AVILA		5	
BURGOS		2	
LEÓN		13	
PALENCIA		0	
SALAMANCA		7	1
SEGOVIA		3	
SORIA		0	
VALLADOLID		20	
ZAMORA	2	3	



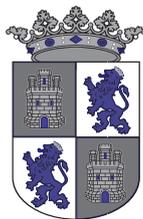
En el año 2021 hay un elevado número de bajas como consecuencia de la actualización del registro realizada por parte de la Junta de Castilla y León.

En todos los casos las bajas ha sido a instancia de mediador/a.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001147-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a mediaciones familiares que se han realizado a personas unidas por vínculo matrimonial, personas que forman uniones de hecho, personas con hijos no incluidas en las anteriores y otros conflictos familiares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1147, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Las mediaciones familiares realizadas a personas unidas por vínculo matrimonial, uniones de hecho, personas con hijos no incluidas en las anteriores y otros conflictos familiares son las siguientes:

PROVINCIA	AÑO	VINCULO MATRIMONIAL	UNIONES DE HECHO	PERSONAS CON HIJOS NO INCL. ANTERIORES	OTROS
AVILA	2020				
	2021				
	2022		1	1	

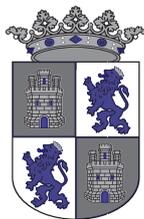


PROVINCIA	AÑO	VINCULO MATRIMONIAL	UNIONES DE HECHO	PERSONAS CON HIJOS NO INCL. ANTERIORES	OTROS
BURGOS	2020	2			1
	2021				
	2022				
LEON	2020	1			
	2021				
	2022				
PALENCIA	2020				
	2021				
	2022				
SALAMANCA	2020				
	2021				
	2022			1	
SEGOVIA	2020				
	2021			1	
	2022				
VALLADOLID	2020			2	
	2021	2		2	
	2022	1		1	
ZAMORA	2020	1			
	2021				
	2022				

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001148-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a procesos de mediación familiar gratuita que se han prorrogado en los años 2020, 2021 y hasta el 13 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

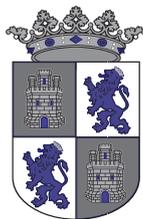
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1148, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Ningún proceso de mediación familiar gratuita se ha prorrogado en el año 2020, 2021 y hasta el 13 de diciembre de 2022. Todos ellos se han iniciado y finalizado en el mismo año.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001149-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a mediaciones familiares que se han realizado en los años 2020, 2021 y a fecha de 13 de diciembre de 2022 con ascendientes o descendientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1149, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramirez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Las mediaciones familiares se han realizado en el año 2020, 2021 y a fecha 13 diciembre de 2022 con ascendientes o descendientes son los siguientes:

PROVINCIA	M.F. 2020	M.F. 2021	M.F. 2022
AVILA	0	0	2
BURGOS	3	0	0
LEÓN	1	0	0
PALENCIA	0	0	0
SALAMANCA	0	0	1
SEGOVIA	0	1	0

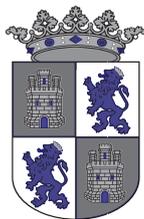


PROVINCIA	M.F. 2020	M.F. 2021	M.F. 2022
SORIA	0	0	0
VALLADOLID	2	4	2
ZAMORA	1	0	0

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001150-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a mediaciones familiares en supuestos de adopción que se han realizado en los años 2020, 2021 y a fecha de 13 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

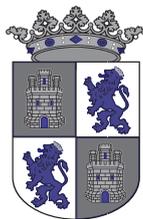
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1150, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

El tipo de relación filio-paterna no es un dato relevante en un proceso de mediación familiar y, por tanto, el mismo no se requiere a las partes en conflicto.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001151-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a solicitudes presentadas en el año 2021 y a fecha 13 de diciembre de 2022 con el objeto de acreditar la formación en materia de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1151, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

En el año 2021 se han recibido 4 solicitudes de acreditación de cursos de mediación familiar.

- “Máster en Mediación” organizado por La Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Resolución favorable de fecha 11 de marzo de 2021
- “Máster en Orientación y Mediación Familiar” organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca. Resolución favorable de fecha 13 de septiembre de 2021.
- “Experto en Mediación Familiar y Coordinador de Parentalidad” organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca. Resolución favorable de fecha 13 de septiembre de 2021.



- “Máster en Mediación y resolución extrajudicial de conflictos” organizado por la Universidad de Valladolid (Campus de Segovia). - Resolución favorable de 29 de octubre de 2021

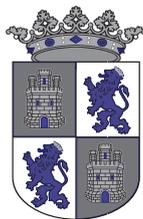
En el año 2022 se han recibido 8 solicitudes de acreditación de cursos de mediación familiar

- “Experto universitario en Mediación e intervención sociofamiliar” organizado por UNED Madrid. Resolución favorable de fecha 13 de enero de 2022
- “Curso superior universitario de Mediación Familiar, Civil y mercantil” organizado por UNED Zamora. Resolución favorable de fecha 21 de enero de 2022
- “Curso universitario de especialización en Mediación Civil, Mercantil y Familiar” organizado por Mainfor soluciones tecnológicas y formación y avalado por la Universidad Europea “Miguel de Cervantes”. Resolución favorable de fecha 10 de febrero de 2022
- “Máster en Mediación y gestión de conflictos multidisciplinares” organizado por Mainfor soluciones tecnológicas y formación y avalado por la Universidad Europea “Miguel de Cervantes”. Resolución favorable de fecha 10 de febrero de 2022
- “Curso universitario de especialización en Mediación Civil, Mercantil y Familiar” organizado por Mainfor soluciones tecnológicas y formación y avalado por la Universidad Europea “Miguel de Cervantes”. Resolución favorable de fecha 28 de junio de 2022
- “Máster universitario en Mediación y resolución extrajudicial de conflictos” organizado por la Universidad de Valladolid. - Campus de Segovia. Resolución favorable de fecha 3 de agosto de 2022
- “Máster Universitario en Orientación y Mediación Familiar” organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca. Resolución favorable de fecha 31 de octubre de 2022
- “Máster en Mediación y gestión de conflictos multidisciplinares” organizado por Mainfor soluciones tecnológicas y formación y avalado por la Universidad Europea “Miguel de Cervantes”. Resolución de desistimiento de fecha 16 de noviembre de 2022.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001152-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a procesos de mediación familiar gratuita que se han asignado a cada una de las personas mediadoras inscritas en el turno de oficio en los años 2021 y hasta el 14 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1152, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Los procesos de mediación familiar gratuita asignados a cada una de las personas mediadoras inscritas en el turno de oficio en los años 2021 y 2022 son los siguientes:

PROVINCIA	MEDIADORES 2021	MEDIADORES 2022
AVILA		2
BURGOS		
LEÓN		
PALENCIA		
SALAMANCA		1
SEGOVIA	1	

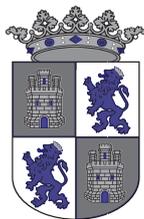


PROVINCIA	MEDIADORES 2021	MEDIADORES 2022
SORIA		
VALLADOLID	4	2
ZAMORA		

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001153-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a empresas que ha contratado la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León para la selección de personal en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

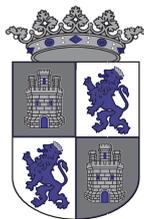
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1153, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre empresas que han contratado con la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

La información sobre las empresas que han contratado con la Fundación de Acción Social y Tutela se encuentra incluida en la documentación aportada correspondiente a la Petición de Documentación PD 442.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001154-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a detalle de la partida correspondiente a gastos de personal correspondiente a los presupuestos del año 2023 de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

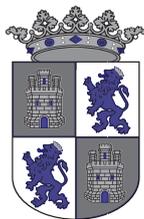
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1154, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre gastos personal Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

El detalle de la partida correspondiente a Gastos de Personal de los presupuestos del año 2023 está reflejado en el Tomo 15 de empresas públicas, fundaciones públicas y otros entes incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2023.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001155-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a personal de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León en los años 2020, 2021 y 2022, y cuál es la previsión para el 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

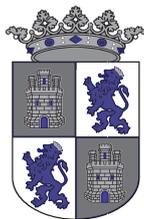
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1155, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre personal Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

La información del personal de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León del ario 2020 ya fue remitida al Grupo Socialista en 2021 en la contestación a la Pregunta Escrita PE 6660.

En cuanto a los ejercicios 2021 y 2022 y la previsión para 2023, se ha remitido dicha información en la contestación en la Pregunta Escrita PE 936.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001156-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuál ha sido el gasto de la Junta de Castilla y León en el desarrollo de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León, desde su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

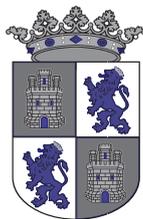
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1156, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

La financiación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales del subconcepto 48002, subprograma 231B06, ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR puede consultarse en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para cada año, que se publican en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001157-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuáles y cuántas entregas dinerarias sin contraprestación ha realizado la Fundación Acción Social y Tutela de la Junta de Castilla y León en los años 2020, 2021 y 2022, así como la cantidad de recursos que se han captado en los años 2020, 2021 y 2022 por el fondo de solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y cuál ha sido el destino de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

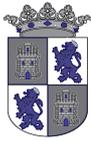
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1157, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre gastos personal Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

Se adjunta Anexo con el detalle con las entregas dinerarias sin contraprestación reconocidas de la Fundación Acción social y Tetela de Castilla y León, la entidad, el programa y el importe. En todos los casos se han cumplido los requisitos y obligaciones.

Durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 no se ha captado ningún recurso económico por el Fondo de Solidaridad.

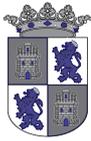
Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



ANEXO A LA PE 1157

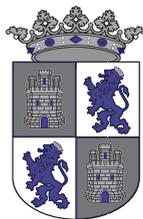
ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN 2020		
ENTIDAD	Objeto	CUANTÍA
FECLEM	Programa de fomento de las funciones tutelares ejercidas por esta Fundación y para la defensa de los derechos y el ejercicio de instituciones tutelares de las personas con discapacidad por enfermedad mental	300.000 €
FUTUDÍS	Programa de fomento de las funciones tutelares ejercidas por esta Fundación y para la defensa de los derechos y el ejercicio de instituciones tutelares de las personas con discapacidad intelectual	300.000 €
FUNDAMAY	Programa de fomento de las funciones tutelares de las personas mayores de 65 años o asimilables	251.748 €
M ^a JOSEFA RECIO	Programa para innovar en técnicas de mejora de la calidad en el ejercicio tutelar mediante un voluntariado especializado en una atención integral y centrada en la persona, así como para el fomento de las funciones tutelares ejercidas por esta Fundación y para la defensa de los derechos y el ejercicio de instituciones tutelares de las personas mayores de 18 años con discapacidad (intelectual o por enfermedad mental) o deterioro cognitivo	100.000 €
LARES CyL	Desarrollo y ejecución del programa de colaboración para la formación de los distintos profesionales de centros residenciales de atención a personas mayores	25.000 €
INTRAS	Programa de fomento de la participación de actores públicos y privados de Castilla y León del ámbito de la dependencia/cronicidad en programas de financiación europeos vinculados a la innovación e I+D, programa de ocio e inserción social laboral en Burgos y programa de fomento de habilidades para la vida independiente en el medio comunitario de personas con enfermedad mental con escasos recursos económicos	30.250 €
EAPN CyL	Programa de coordinación y representación del tercer sector en entornos de trabajo en materia de inclusión social, programa de participación y sensibilización sobre colectivos afectados por la pobreza y la exclusión social y programa de formación y capacitación dirigido a los profesionales de las entidades del tercer sector	55.000 €
PREDIF CyL	Programa Piloto de Servicio de Asistencia Personal con menores con discapacidad	17.000 €
Plena Inclusión CyL	Programa piloto para la mejora de la atención a las personas con discapacidad con graves necesidades de apoyo y sus familias en el ámbito comunitario	21.400 €



ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN 2021		
ENTIDAD	Objeto	CUANTÍA
FECLEM	Programa de fomento de las funciones tutelares ejercidas por esta Fundación y para la defensa de los derechos y el ejercicio de Instituciones tutelares de las personas con discapacidad por enfermedad mental	300.000,00 €
FUTUDÍS	Programa de fomento de las funciones tutelares ejercidas por esta Fundación y para la defensa de los derechos y el ejercicio de instituciones tutelares de las personas con discapacidad intelectual	300.000,00 €
FUNDAMAY	Programa de fomento de las funciones tutelares de las personas mayores de 65 años o asimilables	251.748,00 €
M ^a JOSEFA RECIO	Programa para innovar en técnicas de mejora de la calidad en el ejercicio tutelar mediante un voluntariado especializado en una atención integral y centrada en la persona, así como para el fomento de las funciones tutelares ejercidas por esta Fundación y para la defensa de los derechos y el ejercicio de instituciones tutelares de las personas mayores de 18 años con discapacidad (intelectual o por enfermedad mental) o deterioro cognitivo	100.000,00 €
LARES CyL	Desarrollo y ejecución del programa de colaboración para la formación de los distintos profesionales de centros residenciales de atención a personas mayores	25.000,00 €
INTRAS	Programa de fomento de la participación de actores públicos y privados de Castilla y León del ámbito de la dependencia/cronicidad en programas de financiación europeos vinculados a la innovación e I+D, programa de ocio e inserción social laboral en Burgos y programa de fomento de habilidades para la vida independiente en el medio comunitario de personas con enfermedad mental con escasos recursos económicos	30.250,00 €
PREDIF CyL	Programa de Servicio de Asistencia Personal con menores con discapacidad	17.000,00 €
Plena Inclusión CyL	Programa para la mejora de la atención a las personas con discapacidad con graves necesidades de apoyo y sus familias en el ámbito comunitario	46.400,00 €
PREDIF CyL	Adenda al Programa de Servicio de Asistencia Personal con menores con discapacidad	5.400,00 €
Plena Inclusión CyL	Programa de asesoramiento a las entidades federadas para el apoyo a la implantación del nuevo modelo de atención a personas con discapacidad y nuevos modelos de gestión	84.822,11 €



ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN 2022		
ENTIDAD	Objeto	CUANTÍA
FECEM	Ejercicio de funciones tutelares y el fomento del ejercicio de medidas de apoyo en la capacidad jurídica que precisen las personas con enfermedad mental	300.000,00 €
FUTUDÍS	Ejercicio de funciones tutelares y el fomento del ejercicio de medidas de apoyo en la capacidad jurídica que precisen las personas con discapacidad intelectual	300.000,00 €
FUNDAMAY	Ejercicio de funciones tutelares y el fomento del ejercicio de medidas de apoyo en la capacidad jurídica que precisen las personas mayores de 65 años o con deterioro asimilable	251.748,00 €
FUNDACIÓN M ^a JOSEFA RECIO	Programa para innovar en técnicas de mejora de la calidad en el ejercicio de funciones tutelares y de medidas de apoyo en la capacidad jurídica a personas mayores de 18 años con discapacidad [intelectual o por enfermedad mental] o deterioro cognitivo, mediante un voluntariado especializado en una atención integral y centrada en la persona	100.000,00 €
LARES CyL	Desarrollo y ejecución del programa de colaboración para la formación de los distintos profesionales de centros residenciales de atención a personas mayores	25.000,00 €
FUNDACIÓN INTRAS	Programa de fomento de la participación de actores públicos y privados de Castilla y León del ámbito de la dependencia/cronicidad en programas de financiación europeos vinculados a la innovación e I+D, programa de ocio e inserción social laboral en Burgos y programa de fomento de habilidades para la vida independiente en el medio comunitario de personas con enfermedad mental con escasos recursos económicos	30.250,00 €
PREDIF CyL	Programa de Servicio de Asistencia Personal con menores con discapacidad	22.400,00 €
Plena Inclusión CyL	Programa para la mejora de la atención a las personas con discapacidad con graves necesidades de apoyo y sus familias en el ámbito comunitario	46.400,00 €
Plena Inclusión CyL	Programa de asesoramiento a las entidades federadas para el apoyo a la implantación del nuevo modelo de atención a personas con discapacidad y nuevos modelos de gestión	60.275,00 €
CERMI Castilla y León	Acción de difusión y divulgación del sistema de apoyo jurídico a las personas con discapacidad tras la Ley 8/2021 en el marco del Congreso de CERMIS Autonómicos en 2022	40.000,00 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001160-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de polígonos industriales de la Comunidad en los que ha realizado la Junta de Castilla y León actuaciones en instalación de redes de telecomunicaciones en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101160, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León de instalación de redes de telecomunicación en polígonos industriales de Castilla y León.

Se han realizado actuaciones en materia de instalación de redes de telecomunicaciones en los polígonos industriales de Golmayo (Soria) y Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Las citadas actuaciones consistieron en la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación, en el marco de una línea de subvenciones amparadas por la Orden de 26 de abril de 2019, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación, cofinanciados con fondos FEDER, en polígonos industriales y enclaves logísticos de Castilla y León.

En cuanto a qué polígonos industriales quedan sin instalaciones de internet de banda ancha o fibra óptica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en cuáles



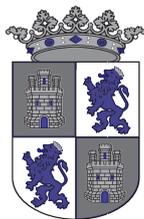
de ellas tiene previsto actuar la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se comunica que:

Puede consultarse la información sobre las zonas elegibles UNICO-Banda Ancha en el enlace ([https://Zonas elegibles UNICO-Banda Ancha para el año 2022 \(arctgis.com\)](https://Zonas elegibles UNICO-Banda Ancha para el año 2022 (arctgis.com)))

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital publicó en el BOCYL, el 21 de diciembre de 2022, el extracto de la Orden de 16 de diciembre de 2022, por la que se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de mejora de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. Serán los beneficiarios quienes decidan dónde llevar a cabo las actuaciones de extensión de banda ancha ultrarrápida en aquellas zonas que sigan siendo zonas blancas.

Valladolid, 1 de febrero de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001161-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a bolsas de trabajo relativas al ámbito sanitario que está actualizando la Junta de Castilla y León y su estado de tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101161, formulada D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García y D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las bolsas de trabajo en el ámbito sanitario que está actualizando la Junta de Castilla y León.

La información sobre las bolsas de trabajo de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con convocatoria abierta, incluyendo el estado de tramitación en el que se encuentran, puede consultarse en el siguiente enlace del Portal de Salud de Sacyl:

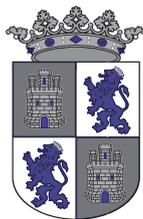
https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo/convocatorias-abiertas.

Desde la Gerencia Regional de Salud se está trabajando para ir actualizando paulatinamente las bolsas a lo largo de 2023.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001164-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en lo referente a la captación de empresas alemanas que pretenden invertir en el polígono industrial de El Bayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101164, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a captación proyecto de inversión de empresas alemanas en el Polígono Industrial del Bayo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Primero. - La Junta de Castilla y León ha estado tramitando como posible proyecto de inversión, desde noviembre del año 2021, el interés de un grupo de empresas alemanas organizadas en torno a un clúster para la implantación de sus actividades industriales en los sectores industriales de la economía circular (subsectores de hidrógeno, reciclaje, economía circular y logística). Para ello, el grupo industrial se interesaba por posibles ubicaciones en el noroeste de la Comunidad Autónoma. Se estuvo trabajando en un esquema de venta sobre un terreno parcialmente urbanizado en el Polígono Industrial de Cubillos de Sil (El Bayo).

Según los propios promotores, el proyecto se ha venido dilatando por parte del grupo de empresas por causas relativas a la disposición de un esquema financiero que



no han logrado cerrar. Las últimas comunicaciones son de septiembre de 2022 sin que aún se haya aclarado el calendario que en un inicio habían confirmado. Se continua a la espera de que puedan clarificar estos extremos y en paralelo, desde la Junta de Castilla y León se ha impulsado un gran proyecto industrial en el mismo enclave para facilitar la inversión de TVITEC en un nuevo proyecto que podrá crear tanto empleo como el que a priori comprometía el anterior proyecto.

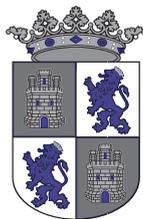
Segundo. - Hasta el momento la Junta de Castilla y León ha prestado a ese proyecto el servicio de captación de inversiones en el entorno que proporciona el Plan Territorial de Fomento de Cuencas Mineras.

Se han ofrecido ayudas a la inversión, a la formación, a la I+D y apoyo a la financiación, dentro de las convocatorias públicas a servicio de los proyectos de inversión en Castilla y León.

Valladolid, 18 de enero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001165-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a previsión de la Junta de dotar de un mejor servicio en las residencias de mayores de la Comunidad, modificar las ratios, aumentar el personal así como mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1165, formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya! de las Cortes de Castilla y León sobre centros residenciales de personas mayores.

Las residencias de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales prestan un servicio de calidad a sus usuarios y cuentan con unas ratios de personal superiores a las exigidas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y en el Acuerdo suscrito entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Organizaciones Sindicales FSP/UGT, CCOO y CSI/CSIF, de 17 de abril de 2007.

No obstante, en aquellos casos en los que se considera necesario contar con más personal, se llevan a cabo las actuaciones necesarias para modificar las relaciones de puestos de trabajo de los centros.

Las condiciones laborales de los trabajadores de estos centros son las previstas en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta. En este sentido cualquier modificación del mismo, como puede ser la ponderación de noches (a las que se alude en la pregunta), es objeto de negociación en la mesa de negociación del convenio colectivo.

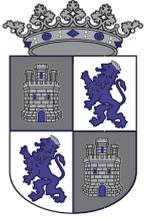


Por otra parte, se está tramitando el Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. Una vez aprobada, se procederá al desarrollo de sus contenidos, en los términos en que disponga la Ley.

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001166-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a residencias dependientes de la Junta en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1166, formulada por D.^a Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya! de las Cortes de Castilla y León sobre centros residenciales de personas mayores.

La Gerencia de Servicios Sociales cuenta en la provincia de León con tres residencias, una en la capital, y dos en la provincia, en las localidades de Ponferrada y Villablino, que disponen de todos los medios materiales esenciales en su funcionamiento diario.

Ante cualquier necesidad derivada del devenir y del paso del tiempo de centros de estas características y con el fin de evitar carencias, se realizan los trámites oportunos para la adquisición de los productos que resulten precisos en cada momento.

Sin perjuicio de que la falta de material se detecta y gestiona desde cada centro, tanto la Gerencia de Servicios Sociales como la dirección de los centros están a disposición de los representantes de los trabajadores dentro un diálogo fluido y permanente.

Concretamente, respecto de las carencias recogidas en los antecedentes de la pregunta parlamentaria, indicar que en la Residencia de León se han formalizado, durante el año 2022, diferentes contratos para la adquisición de 4 grúas de bipedestación y 2 grúas de transferencia, pañales y empapadores, productos



consumibles de higiene y aseo para residentes, productos desechables de enfermería, por un importe de más de 50.000 €. En este centro además ha finalizado recientemente la obra de reconversión de plazas y creación de 2 unidades de convivencia en la planta 2.^a, así como el equipamiento de éstas con un coste en torno a 1M€

En la residencia de Ponferrada se ha formalizado igualmente, durante el año 2022, contrato para la adquisición de lencería por importe de cerca de 10.000 € y de 14.000 € para el año 2023. Además, se ha mejorado recientemente las condiciones de accesibilidad del centro, se ha creado una unidad de convivencia y se está tramitando el equipamiento de salas comunes y comedores de planta, con un coste total de más de 400.000€.

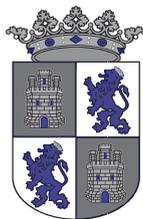
Desde esta Administración se viene invirtiendo de forma continua en la mejora de la infraestructura de los centros residenciales y en su adaptación al modelo de atención residencial centrado en la persona. En el momento actual en la residencia de León está en marcha una actuación para la reconversión de plazas y creación de 2 unidades de convivencia y en la residencia de Villablino la reparación y sustitución de la cubierta dentro del proyecto de remodelación y adaptación de la estructura residencial al nuevo modelo de atención residencial.

Igualmente es destacable la inversión destinada en equipamiento de los centros residenciales de personas mayores, mediante actuaciones de mantenimiento, adaptación y dotación de nuevo equipamiento. En los centros de León se ha invertido, además de las cuantías anteriormente citadas, cerca de 100.000 € en equipamiento, procedentes del contrato suscrito para el equipamiento de todos los centros de la Comunidad Autónoma, con cargo a los fondos europeos.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001168-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101168, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los empleados públicos de nueva incorporación para la gestión de los Fondos PRTR.

En respuesta a la pregunta formulada se pone en su conocimiento que los cinco empleados públicos de nueva incorporación a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística para la realización de tareas relativas a la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los que hacía referencia la contestación a la PE/100892 son Adela Rodríguez Izquierdo, Carolina Rodríguez Martínez, Marta Hortigüela Blázquez, Juan Luis Ortiz Trapote y Francisco Javier Luengo Muñiz.

Todos ellos fueron nombrados personal interino y seleccionados a través de la correspondiente bolsa de empleo conforme lo dispuesto en el Decreto 21/2018, de 26

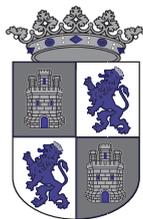


de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos.

Valladolid, 18 de enero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001169-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Energía y Minas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101169, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los empleados públicos de nueva incorporación para la gestión de los Fondos PRTR en la dirección general de energía y minas.

En respuesta a la pregunta formulada se pone en su conocimiento que los cinco empleados públicos de nueva incorporación a la Dirección General de Energía y Minas, para la realización de tareas relativas a la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los que hacía referencia la contestación a la PE/100892 son Laura Aguilar López, para apoyo a la gestión de las subvenciones incluidas en el Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES); y Esther Arias Casado, Patricia Vega de Alba, Beatriz de Lillo Ruiz y M^o Elena García González, para la gestión de ayudas para la rehabilitación energética de edificios (PREE).

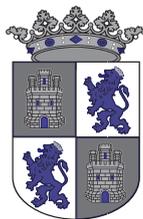


Todos ellos fueron nombrados personal interino y seleccionados a través de la correspondiente bolsa de empleo conforme lo dispuesto en el Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos.

Valladolid, 18 de enero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001170-02, PE/001171-02, PE/001172-02 y PE/001177-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001170	Cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
001171	Cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.
001172	Cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
001177	Cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1101170, 1171, 1172 y 1177, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a relación de empleados públicos PRTR de nueva incorporación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

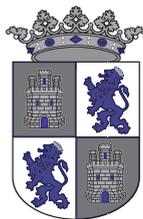
La plazas correspondientes a empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en cada uno de sus centros directivos, son las que se relacionan a continuación, con indicación de que la selección del personal se ha llevado a cabo de conformidad con el Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección de personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de sus Organismos Autónomos, mediante la localización y llamamiento de los candidatos incluidos en las bolsas de empleo respectivas, comunicándose por el órgano gestor de las mismas el candidato seleccionado para la cobertura de los puestos:

CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO RPT	CUERPO	PUESTO DE TRABAJO
Secretaría General	738055	Cuerpo Superior, licenciado/grado en derecho	Técnico Superior A1 23 CE 06
	738057	Cuerpo Superior Licenciado/Grado Económicas.	Técnico Superior A1 23 CE 06
Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental	738081,738082, 738083 y 738084	Cuerpo Ingenieros Superiores Industriales), Cuerpo Facultativo Superior (Biólogos), Cuerpo Facultativo Superior (Químicos).	Técnico Facultativo A1 23 CE 08
	738070,738071, 738072	Cuerpo Ingenieros Técnicos industriales), Cuerpo Ingenieros Técnicos (Obras Públicas).	Técnico Medio A2 21 CE 08
	738085, 738086, 738087, 738088, 738089	Cuerpo Facultativo Superior (Biólogos), Cuerpo Ingenieros Superiores (Montes)	Técnico Facultativo A1 23 CE 04
	738063	Cuerpo Superior Licenciado/ Grado en Derecho	Técnico Superior A1 23 CE 04
Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo	738064, 738065, 738066, 738067, 738068, 738069	Cuerpo Arquitectos Técnicos y Aparejadores.	Técnico Medio A2 21 CE 08
	738059 y 738060	Cuerpo Superior Licenciado/ Grado en Derecho.	Técnico Superior A1 23 CE 06
	738073	Cuerpo Administrativo.	Administrativo C1 15
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal:	768090, 738091, 798092, 738093	Cuerpo Ingenieros Superiores (Montes).	Técnico Facultativo A1 22 CE 03
	738094	Cuerpo de Gestión.	Técnico de Gestión A2 20 CE 04
	738074, 738075, 738076	Cuerpo Administrativo.	Administrativo C1 15

Valladolid, 3 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001173-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Transportes y Logística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101173, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la relación de empleados PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Transportes y Logística, y método de selección de cada uno de ellos.

Los empleados públicos de nueva incorporación de la Dirección General de Transportes y Logística de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia son tres (Código RPT 738061, Código RPT 738077 y Código RPT 738078).

La selección de estos empleados públicos se ha efectuado de conformidad con el Decreto 21/2018 de 26 de julio por el que se regula la selección de personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de sus Organismos Autónomos.

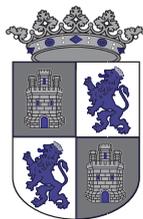
Respecto del puesto código RPT 738078, quedó vacante por renuncia del titular de la plaza. Visto el informe de la Dirección General de la Función Pública de que no existían aspirantes disponibles en las bolsas de empleo derivadas del



proceso selectivo para el Cuerpo Ingeniero Superior, se procedió a la cobertura de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del citado Decreto, mediante Orden MTD/ 1722/2022, de 28 de noviembre por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir vacante de puesto de trabajo mediante nombramiento de personal interino. Esta convocatoria se encuentra pendiente de resolver en el momento actual.

Valladolid, 1 de febrero de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001174-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101174, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la relación de empleados PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital, y método de selección de cada uno de ellos.

Los empleados públicos de nueva incorporación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia son tres (Código RPT 738062, Código RPT 738079 y Código RPT 738080).

La selección de estos empleados públicos se ha efectuado de conformidad con el Decreto 21/2018 de 26 de julio por el que se regula la selección de personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de sus Organismos Autónomos.

Respecto del puesto código RPT 738080, visto el informe de la Dirección General de la Función Pública de que no existían aspirantes disponibles en las

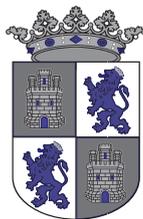


bolsas de empleo derivadas del proceso selectivo, para el Cuerpo Ingeniero Superior (Telecomunicaciones), y, según dispone Disposición Adicional Primera del Decreto 21/2018, de 26 de julio, esta Consejería procedió a efectuar la cobertura de la citada plaza mediante convocatoria pública en virtud de la Orden FYM/349/2022, de 15 de abril (BOCYL de 25 de abril) y su corrección de errores publicada en el BOCYL de 23 de mayo, y ha sido resuelta por Orden MTD/1300/2022, de 20 de septiembre de 2022 (BOCYL de 30 de septiembre de 2022).

Valladolid, 1 de febrero de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001175-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101175, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Dirección General de Turismo y al método de selección.

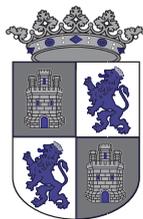
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la selección del personal de nueva incorporación en la Dirección General de Turismo, referido en la contestación a la P.E./1100892, ha sido mediante bolsa de empleo, según lo previsto en el Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos. Respecto al resto de la información solicitada, se ofrece la siguiente relación:



CÓDIGO	CUERPO	PUESTO DE TRABAJO	GR-SGR	NIV.	C.E.	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD
752471	Gestión	Técnico de Gestión	A2	20	0	Dirección General de Turismo	Valladolid
752472	Gestión	Técnico de Gestión	A2	20	0	Dirección General de Turismo	Valladolid
752473	Gestión	Técnico de Gestión	A2	20	0	Dirección General de Turismo	Valladolid
752474	Gestión	Técnico de Gestión	A2	20	0	Dirección General de Turismo	Valladolid
752475	Gestión	Técnico de Gestión	A2	20	0	Dirección General de Turismo	Valladolid

Valladolid, 3 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001176-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál es la relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1176, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y D. Luis Briones Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre sobre personal de nueva incorporación para la gestión de los Fondos Europeos.

Relación de los empleados públicos PRTR de nueva incorporación de la Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO RPT	NOMBRE Y APELLIDOS
735630	Mª DEL PILAR SÁNCHEZ REPRESA
735631	REBECA CACHO PARRA
735632	Mª ELENA SÁNCHEZ PERALTA
737633	Mª JOSÉ CONDE DÍEZ



CÓDIGO RPT	NOMBRE Y APELLIDOS
737634	OSCAR ILLERA MARTÍN- Renuncia 18/8/2022 AIDA ÁLVAREZ ENRÍQUEZ
737955	ANA M ^a FERRERAS LORENZO
737956	CARMEN CAMAZÓN CONDE- Renuncia el 22/11/2022 MONSERRAT FERNÁNDEZ CRESPO
737957	ALICIA RUIZ MATILLA- Renuncia el 30/9/2022 GONZALO ALONSO SÁNCHEZ
737958	M ^a CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ
737959	M ^a REBECA HERRERO PERUCHA
739530	DESIRÉ DEL VALLE MUÑOZ
739531	VANESA RUIZ CISNEROS

Para la selección de estos empleados públicos se ha acudido a la Bolsa de Empleo Público

Valladolid, 17 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes